



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Secretaría General de la Presidencia de la República

Índice

| | | |
|-----------------|--|----|
| 1 | Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo | 3 |
| 2 | Resumen Ejecutivo Servicio | 7 |
| 3 | Resultados de la Gestión año 2019 | 9 |
| | 3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio | |
| | 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía | |
| 4 | Desafíos para el período de Gobierno | 23 |
| Anexo 1 | Identificación de la Institución | 29 |
| Anexo 2 | Recursos Humanos | |
| Anexo 3 | Recursos Financieros | |
| Anexo 4 | Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019 | 35 |
| Anexo 5 | Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 37 |
| Anexo 6 | Evaluaciones | 38 |
| Anexo 7 | Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019 | 39 |
| Anexo 8 | Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022 | 41 |
| Anexo 9 | Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022 | 43 |
| Anexo 10 | Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019 | 45 |
| Anexo 11 | Premios y Reconocimientos | 78 |

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno de Chile. Como tal, asesora directamente al Presidente de la República y a los ministros, a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, el ministerio realiza funciones de coordinación interministerial y regional, además de velar por una efectiva coordinación con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. SEGPRES también efectúa la función de coordinar el cumplimiento de la ley sobre el acceso a la información pública y las normas de probidad y transparencia, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado, en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado. A continuación, se describen las divisiones y los organismos relacionados que conforman el Ministerio y sus funciones:

1. División Jurídico-Legislativa (DJL):

Asesorar jurídicamente al Presidente de la República, cuando así lo solicite, para cuyo efecto podrá requerir informes a los ministerios por orden del Presidente; efectuar, sin competencia resolutive, la revisión técnico legal y de coherencia global de los Decretos Supremos; participar en la elaboración de la agenda legislativa del gobierno y en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, pudiendo proponer opciones legislativas al Presidente de la República, previa consulta con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; hacer el seguimiento de los proyectos de ley en trámite parlamentario, y llevar un archivo de las iniciativas legales en trámite y de su estado de avance.

2. División de Coordinación Interministerial (DCI):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose de actuar como instancia de coordinación y seguimiento programático de la gestión del Ejecutivo, especialmente en la preparación de decisiones en materias que afecten a más de un ministerio; servir de apoyo técnico a los comités interministeriales que se establezcan e informar al ministro del Interior, respecto de la necesidad de introducir innovaciones a la organización y procedimientos de la Administración del Estado.

3. División de Estudios (DIVEST):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose de efectuar análisis de la realidad nacional, tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente o del ministro del Interior, formulando propuestas de acción. Asimismo, se encarga de elaborar informes 3 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA periódicos respecto de tales materias, como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política.

4. División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL):

Asesorar al Presidente de la República, encargándose del establecimiento de relaciones de cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional, tendientes a la ejecución de la agenda legislativa del gobierno, así como el anticipo y manejo de conflictos relativos a la acción político-legislativa. También se relaciona con las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a sus demandas vinculadas a la agenda legislativa. De esta división, depende la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), cuyo objetivo es promover, desde una perspectiva de Estado, el derecho a la libertad religiosa, velar por la igualdad de culto y representar al gobierno frente a las entidades religiosas, atendiendo las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo.

5. División de Gobierno Digital (DGD):

Cumplir con el mandato legal del ministerio, respecto de coordinar y asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado, en el uso estratégico de las tecnologías digitales. Para esto, debe proponer al ministro, la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, así como asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para la mejora de gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicio.

6. División de Administración General (DAG):

Obtener y proveer los recursos humanos, financieros y materiales para la normal operación del ministerio, y ejecutar las acciones tendientes a optimizar su aprovechamiento. En el cumplimiento de este objetivo, le corresponde, especialmente, contratar al personal, administrar los bienes y recursos presupuestarios que se asignen al ministerio, preparar el anteproyecto de presupuesto anual y llevar la contabilidad y ejecución presupuestaria.

7. Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia:

Asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado, en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública

8. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG):

Asesorar al Presidente de la República en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa. Su función, consiste en desarrollar permanentemente una coordinación técnica de la actividad de las unidades de auditoría interna de los servicios públicos dependientes o relacionados con el Ejecutivo, apoyar la generación y mantención de adecuados ambientes de control, elaborar documentación técnica, prestar orientación general y asesoría en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa y efectuar un seguimiento permanente de los objetivos de control definidos en cada nivel de la Administración del Estado.

9. Laboratorio de Gobierno:

El objetivo general del Laboratorio de Gobierno es mejorar los servicios que entregan las instituciones públicas a la ciudadanía, acompañando a servidores públicos e instituciones en sus procesos de innovación, centrado en las personas, promoviendo prácticas sostenibles de innovación al interior del Estado

Servicio Secretaría General de la Presidencia de la República. Avances de la Gestión 2019

Estos dos años de Gobierno han sido de grandes desafíos. Durante este período, la ciudadanía nos hizo un llamado urgente, que el Presidente Sebastián Piñera escuchó. Tomamos el guante y nos pusimos a trabajar duro para resolver una serie de aspectos pendientes por décadas en nuestro país.

Pero este trabajo no nace de cero. En nuestro Programa de Gobierno ya existía el firme propósito de encaminar a Chile hacia el desarrollo integral a través del diálogo y la búsqueda de acuerdos amplios, evitando la polarización en el debate público. De esa manera, desde el primer día, el 11 de marzo de 2018, decidimos abordar un conjunto de reformas en educación, salud, seguridad ciudadana, crecimiento, empleo, protección de la infancia y de nuestros adultos mayores.

Y en eso estábamos trabajando comprometidamente cuando llegó el 18 de octubre de 2019, acontecimiento que marcó a nuestro país y nos permitió a nosotros, como Gobierno, renovar, con aún más fuerza, nuestro trabajo en distintas áreas de acuerdo a las prioridades y urgencias de nuestros compatriotas, a quienes les presentamos grandes propuestas: Agenda Social, Agenda de Seguridad y Orden Público y Agenda Antiabusos y Trato Justo, además del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución alcanzado el 15 de noviembre tras un histórico llamado del Presidente de la República. Este último permitió dar una respuesta institucional a las demandas ciudadanas, trazando la hoja de ruta de un inédito proceso constitucional.

Los avances que hemos logrado en estos años nos tienen optimistas -considerando que de un total de 1.260 compromisos del Programa de Gobierno se ha logrado terminar o poner en marcha un 94% de las iniciativas-, pero sabemos que aún queda un largo camino por recorrer. Y ese recorrido no es únicamente un esfuerzo de parte del Gobierno, sino que es un trabajo mancomunado también con el Congreso, el que ha sido fundamental para lograr avances sustantivos, legislando con sentido de urgencia y premura, como nos exige la ciudadanía. Esto queda demostrado en el promedio de días de tramitación de un Proyecto de Ley ya que, si durante el año 2019 demoraba casi dos años hasta su promulgación, luego de aquel 18 de octubre, bajó a menos de la mitad, llegando incluso a 15 días en promedio respecto a los Proyectos de la Agenda Social.

Durante este tiempo, además, como Gobierno y en especial gracias al trabajo de nuestra División Jurídica, participamos en el ingreso de 59 proyectos de ley, en la redacción y presentación de 169 indicaciones -un 52% más que el año pasado- y en el procesamiento y revisión de más de mil decretos, todo en coordinación con la División de Relaciones Políticas, que se encarga de monitorear la tramitación de los proyectos en el Congreso y sustentadas en nuestra División de Estudios, que se encarga de analizar desde sus distintos puntos de vista las diversas propuestas, generando políticas públicas relevantes y de importante impacto social.

En el caso de la Agenda Social, presentada el 22 de octubre de 2019, de las iniciativas presentadas, el 59% ya fueron despachadas. Entre ellas, el Ingreso Mínimo Garantizado, el aumento de las pensiones del Pilar Solidario, que es la primera parte de la anhelada reforma de pensiones y la Modernización Tributaria, que permite, entre otras cosas, la rebaja a las contribuciones de los adultos mayores, medidas que vienen a beneficiar a millones de chilenas y chilenos.

Respecto a la Agenda de Seguridad y Orden Público, está compuesta por 14 iniciativas, como la ley anti barricadas y anti saqueos y la modernización de las instituciones policiales, de las cuales el 45% ya se encuentra terminada, mientras el resto se encuentra en proceso de implementación o de tramitación.

Todo esto, mientras seguimos avanzando en compromisos fundamentales con nuestros niños, aprobando el proyecto de Kinder Obligatorio, mientras que Sala Cuna Universal y Subvención a la Educación Parvularia, iniciativas que nos permiten equiparar la cancha desde la primera infancia, además de entregar un apoyo esencial a las madres trabajadoras, sigue avanzando en su tramitación legislativa.

Y también con nuestra clase media, para quienes implementamos el Proyecto de ley de la Red de Clase Media Protegida, plataforma en la cual nuestro Laboratorio de Gobierno realizó una tarea esencial, que busca acercar a las personas los beneficios existentes y nuevos del Estado, como aquellos que permiten apoyar ante enfermedades de alto costo, acceso a soluciones habitacionales desde subsidios de construcción, ampliación o arriendo de vivienda hasta subsidio de rebaja de dividendo, beneficios en caso de cesantía o dificultades para trabajar, ayuda para pagar la educación superior y apoyo a personas mayores o víctimas de un delito violento, entre otros. A eso se suma nuestro permanente esfuerzo por avanzar en la reforma a las pensiones, destinada especialmente a mejorar, por primera vez en la historia, las pensiones de la clase media y de las mujeres, además el apoyo brindado a quienes han sido afectados por la emergencia sanitaria, como el Bono Clase Media.

En cuanto a salud, lanzamos una exitosa Política Nacional de Medicamentos, que ya cuenta con la mitad de sus 31 medidas en curso, lo que permite reducir el costo de los medicamentos que pagan las familias. Además, reimpulsamos una reforma a Fonasa para garantizar la atención en tiempo y calidad que las personas merecen y necesitan y avanzamos en la modernización del Sistema de licencias médicas, oficinas del COMPIN y Hospital Digital.

Asimismo, nos comprometimos a equiparar la cancha entre hombres y mujeres, donde, entre otras medidas, eliminamos las diferencias de precio de los nuevos planes de Isapres, promulgamos la Ley Gabriela, que permite tipificar mejor el delito de femicidio y otorgar mayor efectividad de penas en casos de ex parejas o pololos y fortalecimos los canales de denuncia de violencia contra la mujer, especialmente reforzada durante el período de cuarentena producto de la pandemia.

Finalmente, avanzamos en nuestro compromiso de fortalecer a nuestras regiones, por tantos años dejadas de lado. Con ese objetivo, lanzamos 15 planes regionales, logrando que ya el 77% de las medidas anunciadas hayan sido terminadas o se encuentran en proceso de ejecución. Además, implementamos la Ley de Fortalecimiento de la Regionalización con la instalación de una nueva estructura interna requerida por Ley para los Gobiernos Regionales, como con las nuevas competencias transferidas a regiones y, además, serán por primera vez los ciudadanos quienes elijan a sus Gobernadores Regionales.

Y en cuanto a nuestro desafío como Ministerio Secretaría General de la Presidencia de modernizar el Estado, hemos llevado a cabo un trabajo fundamental gracias a la División de Gobierno Digital en lo que respecta a la

ley de Transformación Digital del Estado, iniciativa promulgada en noviembre de 2019. Esta nos permite poner al Estado al servicio de las personas, avanzando en transparencia, disminución de la burocracia y aumentando la digitalización de diversos trámites, reforzando así los pilares de Cero Filas, Cero Papel e Identidad Digital que marcan a un Estado moderno, facilitando y mejorando la relación con sus ciudadanos.

Asimismo, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, que asesora al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, creó una red de funcionarios públicos que agrupa a los encargados de transparencia, lobby y atención ciudadana en las distintas instituciones públicas con el objetivo de profesionalizar el trabajo en estas áreas, a la vez que participamos en la Red de Lenguaje Claro, para avanzar en la transmisión de mensajes claros, precisos y directos a la ciudadanía, fomentando y aumentando la confianza entre las partes.

Considerando lo anterior, a dos años y medio de haber llegado a La Moneda, podemos decir con orgullo que nos hemos hecho cargo de temas urgentes que no podían seguir esperando, lo que no habría sido posible si el Gobierno no hubiese tenido un horizonte claro: mejorar, a toda costa, la calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.

¿Se puede hacer más de lo que se ha logrado en estos dos años de mandato? Claro que se puede, y para eso estamos poniendo nuestros esfuerzos, nuestro compromiso y nuestro trabajo diario. Sin embargo, necesitamos el apoyo de todos, porque estamos convencidos que el camino de la unidad es el único que nos va a llevar al éxito.

Valoremos los avances. Si lo hacemos, seremos capaces y conscientes de la importancia de cuidar el progreso y cada paso adelante que damos y, además, podremos apreciar en su real magnitud el significado que tiene para el país el trabajo de todos nuestros funcionarios, los que día a día ponen su profesionalismo y dedicación a disposición del Estado para construir un mejor país, que no deje nunca a nadie atrás.

Cristián Monckeberg Brüner

Ministro Secretario General de la Presidencia

2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno. Con ese fin, asesora al Presidente de la República y a los distintos ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y distintas organizaciones sociales.

En su estructura legal, el ministerio está compuesto por seis divisiones:

- División Jurídico – Legislativa (DIJUR)
- División de Coordinación Interministerial (DCI)
- División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL)
- División de Estudios (DIVEST)
- División de Administración General (DAG)
- División de Gobierno Digital (DGD)

Además de las divisiones, están bajo dependencia ministerial la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) y la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos.

La dotación efectiva del personal de planta y contrata ha evolucionado de la siguiente forma:

| Dotación Planta/contrata | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|
| Hombres | 60 | 65 | 95 | 88 | 82 |
| Mujeres | 64 | 61 | 88 | 83 | 81 |
| Total | 124 | 126 | 183 | 171 | 163 |

Por otra parte, el personal contratado bajo la modalidad de honorarios tiene su destinación en las distintas Divisiones y en los Programas Presupuestarios del MINSEGPRES; la División Gobierno Digital, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y en la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

La contratación de personal a honorarios ha evolucionado de la siguiente forma:

| Dotación Honorarios | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|
| Hombres | 132 | 127 | 106 | 72 | 103 |
| Mujeres | 110 | 116 | 92 | 53 | 81 |
| Total | 242 | 243 | 198 | 125 | 184 |

Dentro de las principales actividades desarrolladas, durante el año 2019 se ingresaron a tramitación legislativa, a través de Mensaje, 59 proyectos de ley y 7 proyectos de acuerdo relativos a tratados y convenios internacionales. Esto, gracias al trabajo de la División de Relaciones Políticas e Institucionales y la División Jurídico-Legislativa.

Otra de las funciones del ministerio es velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno. Es por eso que, durante el año 2019, la División de Coordinación Interministerial (DCI) desarrolló diversas labores en ese sentido, como participar en todas las reuniones bilaterales que el Presidente Piñera sostuvo con los distintos ministerios. Asimismo, confeccionó una plataforma interna para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos programáticos, elaboró todos los Planes Regionales y prestó apoyo en la creación del mensaje del Presidente para la Cuenta Pública.

También se destaca lo realizado por la División de Estudios, que en este período elaboró valiosos análisis en materia de políticas públicas, además de realizar ocho “Diálogos en La Moneda” y tres “Coloquios” que buscaron promover la formación profesional de quienes trabajan en el Gobierno. Además de esto, monitoreó el avance de ocho compromisos en materia de género, cumpliendo el 100% de éstos.

En materia de Modernización del Estado, donde cumplen un rol relevante la División de Gobierno Digital y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, se avanzó firmemente en dos áreas clave, con el ingreso a tramitación de los proyectos de Transformación Digital, que ya es ley de la República, y el de Transparencia 2.0.

En materias de compromisos de gestión, podemos señalar que el Ministerio Secretaría de la Presidencia ha presentado los siguientes resultados:

Programa de Mejoramiento de la Gestión

| PMG | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Resultado Validación | 100% | 93% | 99.05% | 95.75% | 100% |

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)

| Equipo de Trabajo | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| División Jurídico Legislativa | 100% | 100,8% | 100% | 100% | 100% |
| División de Coordinación Interministerial | 131% | 130,6% | 92,5% | 100% | 100% |
| División de Estudios | 102% | 104,5% | 101,5% | 100% | 100% |
| División de Relaciones Políticas | 100% | 102,7% | 102,7% | 100% | 100% |
| División de Administración General | 103% | 105,2% | 102,4% | 100% | 100% |
| Gabinetes Ministro y Subsecretario | 100% | 107,3% | 100% | 100% | 100% |
| Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la función pública | NA | NA | 100% | 100% | 100% |
| Comisión Asesora Ministerial para la promoción y respeto de los derechos de las personas en la Administración del Estado | NA | NA | 102,4% | 100% | 100% |

Finalmente, quisiera esbozar los principales desafíos del Servicio para el periodo 2020-2022:

1. Continuar con la coordinación y apoyo técnico para la preparación de los proyectos de ley, previo a su ingreso a tramitación.
2. Impulsar y velar por el cumplimiento de los compromisos contemplados en el Programa de Gobierno.
3. Perfeccionar el monitoreo y coordinación de la agenda legislativa y actividad parlamentaria.
4. Desarrollar el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto.
5. Impulsar la transformación digital del Estado, a través del desarrollo de distintas plataformas que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
6. Elaborar el reglamento ligado a la ley de transformación digital.

Juan José Ossa Santa Cruz

Subsecretario General de la Presidencia

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

En el artículo 48 de la Ley 21.050, publicada con fecha 7 de diciembre de 2017, se materializó la creación –por primera vez y en el centro de Gobierno– de una nueva estructura institucional dentro de la orgánica permanente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) a cargo de la política de Gobierno Digital. Según dicha norma, corresponderá a la División de Gobierno Digital (DGD) “Proponer al Ministro la estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, velando por mantener un enfoque integrado de Gobierno”. Adicionalmente, le corresponderá a la DGD “Coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios”.

Para alcanzar este desafío, la DGD asumirá un rol facilitador, consultivo y normativo, de manera transversal - para las líneas de trabajo del Instructivo Presidencial de Transformación Digital - con la finalidad de impulsar el uso y reutilización inteligente de datos por parte de las instituciones, a fin de potenciar su quehacer, mejorar la entrega de servicios en post de la calidad y la eficiencia procedimental, logrando de esta manera avanzar hacia un Estado más cercano y confiable para las personas.

Las principales iniciativas y logros del año 2019 en los ámbitos estratégicos de transformación digital del Estado fueron los siguientes:

• IDENTIDAD DIGITAL

ClaveÚnica. Durante este periodo se trabajó en la gobernanza como un servicio del Estado a disposición de las instituciones. A su vez, se trabajó en el fortalecimiento de la infraestructura para asegurar la continuidad operativa de la plataforma, alcanzando el cumplimiento de la meta de disponibilidad en un 99,98%.

Durante este periodo también, la DGD comenzó a construir el repositorio de automatización de indicadores de gestión y de desempeño, con implementación de un procedimiento para la certificación de integradores y de canales de atención (para ciudadanos e instituciones).

Firma Electrónica. En el año 2019 se continuó con la operación de la plataforma de emisión de certificados de firma electrónica avanzada para todas las autoridades y funcionarios públicos que se encuentran con convenio vigente y con el proceso de habilitación realizado.

Al 31 de diciembre del 2019, se contó con un total de 236 instituciones activas, 3.508 Certificados Emitidos y 6.715 Usuarios registrados en FED; y un uso de 35.000 documentos firmados semanalmente.

• CERO FILAS

La política de Cero Filas se basa principalmente en dos pilares: en primer lugar, la digitalización de trámites entregados por las instituciones públicas a las personas y, en segundo lugar, que no sea necesario que los ciudadanos deban recurrir a otro órgano de la Administración para pedir antecedentes que ya se encuentren en poder del Estado. Para ello, durante el año 2019 se trabajó en lo siguiente:

Digitalización de Trámites. Esta medida busca realizar un esfuerzo de racionalización, simplificación y digitalización de los trámites públicos, especialmente de aquellos que tienen un mayor impacto en la vida de las personas, así como de aquellos que faciliten el desarrollo de emprendimientos o actividades productivas que aporten al crecimiento del país. Durante el 2019 se pusieron a disposición 38 nuevos trámites digitalizados a través de la plataforma de SIMPLE.

Capacitación y recursos de apoyo para la digitalización. Durante el año 2019, se realizaron sesiones mensuales de capacitación teórico-prácticas de la plataforma SIMPLE, con un total de 10 jornadas de apresto en esta herramienta para 116 instituciones y 334 funcionarios.

Adicionalmente, se elaboró una guía de buenas prácticas de digitalización y la realización de videos educativos sobre esta herramienta para la plataforma Academia Digital.

Registro Nacional de Trámites. Se levantó un catastro de trámites de 213 instituciones, alcanzando un total de 3.517 trámites registrados, y con esto las instituciones también declararon su plan de digitalización 2019-2021.

Plataforma Fondos Concursables. Plataforma para postulación y evaluación de fondos; durante el segundo semestre del año 2019 la DGD hizo entrega de la plataforma al Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB).

Fortalecimiento de ChileAtiende. Plataforma que tiene por objeto integrar toda la oferta de servicios digitales que ofrece el Estado; durante el 2019 se puso a disposición la plataforma personalizada "MiChileAtiende" en la que el usuario accede a la oferta programática personalizada y la creación de 11 nuevos trámites.

A partir del segundo semestre, se hizo entrega de la plataforma al Instituto de Previsión Social (IPS).

Red de Módulos de AutoAtención. Durante el 2019 se desarrolló e implementó la versión 2.0 del software y en la integración de trámites más utilizados. Al término del 2019 son 58 los módulos instalados en puntos estratégicos a lo largo del país, generando 361.540 transacciones, de un total de 26 trámites operativos en los módulos de AutoAtención.

Interoperabilidad. Se trabajó en analizar otros sistemas de interoperabilidad a fin de desarrollar una nueva arquitectura, considerando las buenas prácticas de otros países.

Consecutivamente, se trabajó en el diseño de una solución alternativa, de bajo costo y alto escalamiento para suplir la demanda de servicios para integración de consultas de datos de las distintas instituciones.

Durante 2019 se realizó un monitoreo permanente de la plataforma PISSE la que alcanzó un 97,5%, sobre un total de 30.360.509 transacciones exitosas.

Escritorio Empresas. Se trabajó en la actualización de la plataforma de TúEmpresaEnUnDía 2.0, mejorando los trámites disponibles y la creación del Sitio Privado para emprendedores.

Coordinación y Seguimiento Instructivo de Transformación Digital. Al 31 de diciembre de 2019, el 100% de ministerios y subsecretarías cuentan con un Coordinador de Transformación Digital designado.

Seguridad de la Información. Se trabajó en la actualización del Decreto Supremo N° 83, de 2005, de MINSEGPRES, que Aprueba Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos.

Plan de Ciberseguridad MINSEGPRES. Durante este período se trabajó en la definición de la estrategia, elaboración de políticas internas, marco regulatorio, estructura de trabajo, para clarificar el plan de acción de resolución de vulnerabilidades y mitigación de riesgos, con el fin de disminuir paulatinamente brechas. A su vez, se realizaron análisis de vulnerabilidades y Ethical Hacking sobre activos intangibles de información críticos y de uso masivo de la Institución.

• CERO PAPEL

Con el objeto de modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, a través de la eliminación de forma gradual el uso de papel, se dispusieron las siguientes medidas:

Plataforma de Comunicaciones Oficiales del Estado, DocDigital. Se avanzó en la habilitación de oficinas de partes de Instituciones y en el levantamiento de perfiles para el uso de la plataforma. Paralelamente, durante el año 2019 se avanzó en mejorar la infraestructura, a través de la corrección de funcionalidades en el desarrollo y de las condiciones de infraestructura.

• LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Con el objetivo de modernizar el Estado para mejorar los servicios a los ciudadanos, la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado mandata la modificación de las bases de los procedimientos administrativos hacia su digitalización y transformación; dicha ley fue publicada en noviembre de 2019.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, fue creada para asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado en materias de integridad pública, transparencia y atención ciudadana en el ejercicio de la función pública. En el cumplimiento de este cometido, durante el año 2019 se realizaron las siguientes acciones relacionadas con las áreas y metas establecidas:

Diseño de la política de integridad pública y transparencia:

- Durante el periodo 2019, el equipo de la Comisión colaboró en la elaboración de los proyectos de ley que forman parte de la Agenda de Integridad, Probidad y Transparencia, analizando antecedentes derivados de informes y recomendaciones de instancias de estudio nacionales e internacionales.
- En septiembre de 2019, se presentó la Agenda de Integridad Pública y Transparencia. La iniciativa conformada por 15 medidas legislativas y 24 administrativas tiene por objetivo fortalecer la integridad pública, transparencia y calidad de los servicios públicos.
- En ese contexto, se realizó el seminario "Desarrollando una política de Estado en Integridad Pública y Transparencia" en donde se presentó la Agenda de Integridad Pública y Transparencia.
- En materia de seguimiento legislativo, la Comisión realizó análisis y monitoreo de los siguientes proyectos de ley:

| Nombre del Proyecto | N° Boletín |
|---|------------|
| Regula la Protección y tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales | 11.144-07 |
| Fortalece la Integridad Pública | 11.883-06 |
| Transparencia 2.0. Modifica Ley N°20.285 | 12.100-07 |
| Transformación Digital | 11.882-06 |
| Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa | 11.900-06 |
| Modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre inhabilidades de Consejeros Regionales | 12.524-06 |
| Modifica el Código de Justicia Militar y la Ley N° 20.285 | 11.790-25 |
| Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública | 12.250-25 |
| Modifica el Sistema Notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales | 12.092-07 |
| Modifica la Ley Orgánica del Congreso Nacional en lo relativo a Probidad y Transparencia | 10.264-07 |
| Reconocimiento Constitucional al Principio de Transparencia y al Derecho de Acceso a la Información | 8.805-07 |
| Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados | 12.332-05 |
| Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas | 12.391-02 |

- En el ámbito internacional, durante este periodo se publicó y dio inicio a la difusión del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual consta de 12 compromisos que deben ser implementados entre el 2019 y 2020.
- En ese contexto, se llevó a cabo la Semana de Gobierno Abierto, ocasión en donde se realizaron diversas actividades. Dentro de ellas, destaca la cuenta Pública de la Mesa de Gobierno Abierto – instancia a la cual asistieron funcionarios públicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanos–, la puesta en marcha y firma del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, la inauguración de la Feria Ciudadana en una actividad abierta en la Plaza de la Constitución, y el lanzamiento del Portal de Gobierno Abierto.
- En esta misma línea, durante el 2019 se realizaron diversas reuniones de coordinación y seguimiento para controlar el avance de los compromisos suscritos al alero de esta instancia.

- Respecto de otros trabajos y acciones realizados en el campo internacional, realiza la cooperación e intercambio de experiencias a través de encuentros y videoconferencias con Perú, Ecuador, País Vasco y Brasil. Además, destaca en este sentido, la participación de la Comisión de Integridad y Transparencia en el curso realizado en Singapur dirigido a la Comunidad de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el cual tuvo como objetivo entregar una visión general de las experiencias de Chile y Singapur en transparencia y gobernanza en la Administración Pública. Por otra parte, la participación en la XXIV Edición del Congreso Internacional del CLAD, celebrado en Buenos Aires, Argentina y en la Reunión OCDE-CAF de la Red sobre Gobierno Abierto e Innovador en América Latina, celebrada en Cali, Colombia.

Asistencia para el desarrollo de la política de integridad pública y transparencia:

- Respecto de la asistencia técnica y soporte realizado por el equipo de la Comisión durante el año 2019 es posible destacar:
 - Asistencia técnica y acompañamiento en materia de solicitudes de acceso a información a Subsecretarías.
 - Capacitaciones, asistencia telefónica y vía correo electrónico sobre la Ley del Lobby y su Plataforma.

Asistencias vía correo Lobby 2019

| Mes | N |
|--------------|-------------|
| Enero | 205 |
| Febrero | 114 |
| Marzo | 185 |
| Abril | 215 |
| Mayo | 141 |
| Junio | 143 |
| Julio | 131 |
| Agosto | 169 |
| Septiembre | 112 |
| Octubre | 103 |
| Noviembre | 230 |
| Diciembre | 192 |
| Total | 1940 |

- Asistencia y soporte a los órganos de la Administración del Estado sobre la Ley de Transparencia y el Portal de Transparencia.
- Asistencia especializada y soporte técnico en relación a la realización de Declaración de Patrimonio e intereses.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los servicios públicos en el rol de Red de expertos del Indicador PMG-SAIP y del Indicador PMG/MEI/MAG Reclamos Respondidos.
- Generación de informes mensuales sobre actividades, capacitaciones y labores realizadas por la Comisión.
- Asistencia técnica y acompañamiento en materia de solicitudes de acceso a información a Subsecretarías.
- Además, se desarrolló el Plan de Integridad para las Fundaciones del Gabinete de la Primera Dama, con el fin de elevar los estándares de cumplimiento en materia de transparencia e integridad.
- Junto a ello, se realizó el lanzamiento de la Red de Integridad Pública, espacio que se origina a raíz de las reuniones realizadas con encargados de transparencia ministeriales y reuniones con encargados de atención ciudadana, realizadas hasta el año 2019 y 2018. En este sentido, la Comisión decidió generar un nuevo espacio que contemple la acción y coordinación conjunta entre los funcionarios que contemplen las labores de atención ciudadana, transparencia, lobby, trámites y compras públicas.
- Asimismo, la Comisión desarrolló a lo largo del año actividades de capacitación sobre Ley del Lobby y su Plataforma para servicios públicos y organizaciones de la sociedad civil.

Monitoreo para el óptimo cumplimiento de las normas de probidad y transparencia:

- Durante el año 2019 se desarrollaron diversas instancias de monitoreo preventivo del cumplimiento de normativas de integridad pública y transparencia, entre ellas:
 - Realización durante marzo del año 2019 de un monitoreo preventivo de la realización de la Declaración de Patrimonio e Intereses por parte de funcionarios y autoridades.
 - Informe mensual de monitoreo de cumplimiento de la Ley del Lobby.
 - Informes mensuales de monitoreo del cumplimiento de Solicitudes de Acceso a Información Pública.
 - Informe de monitoreo del cumplimiento de Transparencia Activa.
 - Informe estadístico mensual de caracterización de Solicitudes de Acceso a Información Pública.
 - Informe estadístico mensual de la ley N° 20.730 que regula el Lobby.

Atención Ciudadana:

- Respecto de esta área, los principales hitos y acciones realizadas durante el 2019 se relacionan con:
 - Participación en la “Red de Lenguaje Claro” en representación del Ministerio; espacio que promueve y aporta en la utilización del lenguaje claro en la Administración del Estado.
 - Intermediación en temas relativos a atención de casos complejos –en el rol asesor de la Administración del Estado de la Comisión–, con el objetivo de apoyar en la tarea realizada por los servicios públicos en la tramitación de casos y la coordinación interservicios. Durante el año 2019, se recibieron 25 casos, de los cuales 16 se cerraron satisfactoriamente.
 - Asimismo, se realizaron jornadas de capacitación a funcionarios de atención ciudadana municipal, que se detallan a continuación:

Jornadas de capacitación de Integridad Municipal

| Fecha | Lugar | Número de asistentes |
|------------------|-------------|----------------------|
| 04 de septiembre | Antofagasta | 25 |
| 25 de septiembre | Coquimbo | 47 |
| 20 de noviembre | Araucanía | 55 |

OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS

La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fue creada mediante el oficio Ord. N° 1.598, de 2007, de dicha cartera, con el objetivo de brindar asesoría especializada al Gobierno en lo relativo al ejercicio de la libertad de culto y religiosa, en las materias vinculadas al cumplimiento de la Ley N° 19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las Iglesias y Organizaciones Religiosas, así como respecto de los asuntos que las diversas entidades religiosas le planteen.

La misión de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dice relación con Representar al Gobierno frente a todas las entidades religiosas de Chile, con el fin de canalizar y responder las solicitudes o inquietudes que ellas presenten, así como asesorar al Ejecutivo en materias que se relacionen con el ejercicio igualitario de la Libertad de Culto en nuestro país. En el marco de su quehacer institucional, se han realizado las siguientes acciones durante el año 2019:

Proceso de consulta sobre la Ley N° 19.638 (Ley de Culto)

En cumplimiento al mandato del Presidente Sebastián Piñera, se conformaron mesas consultivas a través de un despliegue territorial nacional para abordar los desafíos en materia de Ley de Culto durante su gobierno. Los encuentros fueron realizados en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Coyhaique y Punta Arenas. En ellos fueron convocados y participaron, ministros de culto y líderes de las diversas entidades religiosas del país, tales como: Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, Comunidad Judía de Chile, Comunidades Islámicas (Sunnita y Chiita), Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Iglesia

Adventista del Séptimo Día, Comunidad Bahai, además de la más nutrida y diversa representación de las Iglesias Evangélicas y protestantes. En el marco de este proceso de consulta, reflexión y revisión de la Ley 19.638, realizado entre noviembre de 2018 y agosto de 2019, se abordaron las siguientes temáticas:

1. Conceptos fundamentales de la Ley 19.638.
2. Derechos fundamentales asociados al culto religioso.
3. Libertad religiosa.
4. Libertad de conciencia.
5. Objeción de conciencia.
6. Constitución entidades religiosas de derecho público.
7. Mecanismos de transparencia activa.
8. Donaciones.
9. Prestaciones para Ministros de Culto.
10. Transferencia de Bienes.
11. Capellanías.

Encuentros con Líderes Religiosos del país

Junto al despliegue de las mesas consultivas sobre la Ley de Culto, se realizaron en regiones los Encuentros de Líderes Religiosos, instancia organizada y coordinada por la ONAR, junto al apoyo de Gobiernos Regionales, Intendencias y Municipios, en los que se buscó acercar servicios públicos y capacitar a los ministros de culto y representantes de entidades religiosas, sobre materias de su interés y de impacto social. En ellos participaron como expositores: SENDA (Programa "Elige vivir sin Drogas"), Ministerio de Bienes Nacionales (Sanearamiento de títulos de dominio), y Ministerio de Salud- Subsecretaría de Redes Asistenciales (Asistencia espiritual en red de salud pública).

Libertad Religiosa y Derechos Humanos

Garantizar el pleno respeto a la Libertad Religiosa como un principio rector de un estado democrático de derecho es una de las principales misiones de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR). En este cometido, se ha realizado a través de su equipo asesor, un monitoreo permanente a los actos y hechos que revisten un grave atentado a los principios de libertad religiosa y de culto en el país. En este ámbito se incluye los atentados incendiarios, y ataques que han afectado a templos de la Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas y protestantes, en especial aquellos suscitados desde octubre de 2019.

Actividades de extensión

Durante este período, la ONAR organizó y colaboró en diversas actividades de extensión, entre las que se puede mencionar, las siguientes: Seminario sobre Tráfico Humano, Congreso Internacional de Estudios de la Religión, Seminario sobre Creencias en el Chile actual, Jornadas de Acompañamiento Espiritual y Humanización del Trato en Salud, Congreso de Estudiantes de Teología, entre otros.

CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

Los principales resultados del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno para el periodo pueden resumirse como sigue.

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, lanzó un proyecto que tiene como principal objetivo generar un Sistema de Calidad de Auditoría Interna, que asegure que las unidades de auditoría interna del sector público cumplan con las normas internacionales. En dicho proyecto, participan como órganos colaboradores la Contraloría General de la República, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto de Auditores Internos (capítulo chileno).

En el marco de este proyecto, se comenzó a trabajar con seis entidades piloto: (i) Subsecretaría de Relaciones Exteriores; (ii) Carabineros de Chile; (iii) Tesorería General de la República; (iv) Servicio de Impuestos Internos; (v) Instituto de Previsión Social; e (vi) Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

La evaluación de la calidad se realiza mediante la implementación de un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna, que tiene por objetivo lograr:

- Evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna, los principios y las normas, por parte de la actividad de auditoría interna.
- Evaluación de efectiva aplicación del Código de Ética, por parte de los auditores internos.
- Evaluación de la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identificación de oportunidades de mejora.

En el rol de coordinación de la red de auditores internos, el equipo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, a través de sus analistas y asesores sectoriales, asistió a los Comités de Auditoría Ministerial, invitados por los auditores ministeriales, a los que asistieron los jefes de auditoría interna de los distintos servicios públicos relacionados con un ministerio. Con ellos, se realizó un trabajo de análisis y evaluación, con la finalidad de retroalimentar oportunamente sobre sus planes anuales de auditoría y sus contenidos. Producto de esta evaluación, se informó al auditor interno y/o a las autoridades, según correspondiera, con la finalidad de que las materias claves de cada institución no quedaran fuera del plan de auditoría.

Se realizaron diversas actividades de capacitación de la red de auditores internos, a través de especialistas financieros y abogados, enfocadas principalmente en la implementación de los Objetivos Gubernamentales de Auditoría 2018-2022, fijados por el Presidente de la República, en materias relacionadas con probidad, compras públicas, control interno, proceso de gestión de riesgos y operaciones financiero-contables.

Participación en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (MESICIC), que se basa en la cooperación entre Estados Partes, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, y tiene por principal objetivo analizar los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción y los resultados objetivos alcanzados. Se participó en:

- Visita in-situ a Guatemala: el Auditor General de Gobierno fue parte de la visita in-situ a Guatemala, estado del cual Chile fue miembro del subgrupo de evaluación junto a Honduras. En la visita, el rol de los pares evaluadores es analizar la implementación de las correspondientes disposiciones seleccionadas de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, y de las recomendaciones que el Comité de Expertos del mecanismo le ha formulado a cada uno de los Estados Parte.
- XXXIII Reunión del Comité de Expertos: en septiembre del año 2019, Chile fue parte de la XXXIII Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, órgano responsable del análisis técnico de la implementación de la Convención por los Estados Parte. En dicha reunión, la comitiva chilena (integrada también por miembros del Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público), propuso y defendió ante el pleno del comité, el informe de evaluación de Guatemala.
- Herramientas de cooperación: el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, elabora lineamientos generales para abordar distintas materias de las contenidas en la Convención.

En dicho contexto, la comitiva chilena participó aportando en el trabajo para proponer dos herramientas:

- Ley Modelo en Conflicto de Intereses, que contiene directrices para una política pública, que prevenga y gestione adecuadamente los conflictos de intereses en la gestión pública.
- Indicadores para detectar, prevenir y abatir la impunidad en los actos de corrupción, para identificar retos y adoptar las medidas correctivas que correspondan, y dotar a los Estados Parte, de un conjunto de indicadores que les permita determinar objetivamente sus resultados en la investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal de los actos de corrupción, al igual que los factores que incidan en los mismos, a efectos de que pueda contar con alertas tempranas, que les permitan adoptar oportunamente las medidas correctivas correspondientes para evitar que dichos actos queden impunes.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

DIVISIÓN JURÍDICO LEGISLATIVA

La División Jurídico-Legislativa es la encargada de asesorar jurídicamente al Presidente de la República, y de la coordinación, revisión y del análisis técnico y legal de los proyectos de ley que son presentados por el Ejecutivo ante el H. Congreso Nacional, así como de otras presentaciones, tales como indicaciones y observaciones a proyectos de ley en tramitación, respuestas a oficios, entre otros.

Adicionalmente, esta División es la encargada de la coordinación, análisis y revisión jurídica de los decretos supremos que deben ser firmados por el Presidente de la República.

Por otra parte, la División Jurídico-Legislativa es la responsable de la coordinación de la defensa constitucional y judicial de las decisiones del Gobierno frente a la eventual impugnación de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

En este contexto, podemos destacar los siguientes logros y resultados obtenidos por la División Jurídico-Legislativa durante el año 2019:

Proyectos de ley presentados por el Ejecutivo:

Durante el año 2019 se ingresaron a tramitación legislativa, a través de Mensaje, 59 proyectos de ley y 7 proyectos de acuerdo relativos a tratados y convenios internacionales.

La División Jurídico-Legislativa ha coordinado a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos y acuerdos. Además, ha revisado jurídicamente cada uno de ellos con el fin de velar por su debida adecuación al ordenamiento jurídico nacional.

Entre los proyectos de ley presentados podemos destacar:

- Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, Boletín N° 13116-03.
- Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias, Boletín N° 13091-13.
- Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, Boletín N° 13041-13.
- Faculta al Presidente de la República para dejar sin efecto o limitar un alza de tarifas en el transporte público de pasajeros, en las condiciones que indica, Boletín N° 13.010-05.
- Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas, Boletín N° 13027-11.
- Modernización de la Dirección del Trabajo, Boletín N° 12827-13.
- Establece el Sistema Red Integral de Protección Social, Boletín N° 12661-31.
- Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA, Boletín N° 12.662-11.
- Crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas, Boletín N° 13.017-08.
- Regula la portabilidad financiera, Boletín N° 12.909-03.

Indicaciones

Durante el año 2019, la División Jurídico-Legislativa realizó el seguimiento a los proyectos de ley que se tramitan en el H. Congreso Nacional, colaborando con los diversos ministerios en la coordinación, revisión y presentación de más 160 indicaciones respecto de dichos proyectos, sea que hayan tenido origen en Mensaje Presidencial o en mociones parlamentarias.

Boletines legislativos

Se elaboraron 49 boletines legislativos, los cuales consisten en un documento que mantiene un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene además información sobre la composición de las ramas del H. Congreso Nacional y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa al funcionamiento del H. Congreso Nacional. Asimismo, informa sobre las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

Potestad reglamentaria

El año 2019, la División Jurídico-Legislativa, en cumplimiento con la función que le encomienda el artículo 5 de la ley N° 18.993 que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, participó en la elaboración, revisión de más de mil doscientos decretos supremos.

Entre los decretos supremos tramitados y publicados en 2019 podemos destacar:

| Decreto N° | Año | Ministerio | Título |
|------------|------|----------------------------------|--|
| 327 | 2019 | Educación | Aprueba reglamento que establece los derechos y deberes de los apoderados |
| 368 | 2019 | Justicia y Derechos Humanos | Aprueba Plan Nacional de Derechos Humanos. |
| 355 | 2019 | Justicia y Derechos Humanos | Aprueba reglamento que regula el procedimiento administrativo de rectificación de partidas de nacimiento ante el servicio de registro civil e identificación, de conformidad a la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. |
| 3 | 2019 | Desarrollo Social y Familia | Aprueba reglamento del artículo 26 inciso primero de la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género |
| 96 | 2019 | Transportes y Telecomunicaciones | Deja sin efecto aumento de tarifas aplicado al sistema de transporte público de la Provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo. |
| 50 | 2019 | Salud | Modifica el DS N° 3 de 2010, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento del sistema nacional de control de los productos farmacéuticos, en materia de importación directa de medicamentos. |
| 426 | 2019 | Hacienda | Aprueba Reglamento para el Otorgamiento de la Compensación Económica y el Registro de Participaciones Societarias, Actividades Laborales, de Prestación de Servicios y Sanciones, conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto Ley N° 3.538, de 1980, del Ministerio de Hacienda, cuyo texto fue reemplazado por la Ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero. |
| 21 | 2019 | Trabajo y Previsión Social | Modifica DS N° 67, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta la incorporación de los trabajadores independientes que indica al seguro social contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales establecido en la Ley N° 16.744, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.133. |
| 98 | 2019 | Economía, Fomento y Turismo | Aprueba Reglamento del Fondo Concursable destinado al financiamiento de iniciativas de asociaciones de consumidores del artículo 11 bis de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, y establece el procedimiento para el reconocimiento del carácter de asociación nacional de consumidores del artículo 11 ter de la Ley N° 19.496. |
| 104 | 2019 | Medio Ambiente | Establece norma primaria de calidad de aire para dióxido de azufre (so2). |

Escritos de defensa del Presidente de la República

Durante el año 2019 la División Jurídico-Legislativa confeccionó la estrategia y se redactaron 15 escritos que fueron presentados ante las Cortes de Apelaciones del país y ante el Tribunal Constitucional.

DIVISIÓN DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL

Con el objetivo de velar por el correcto cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, durante el año 2019 la División de Coordinación Interministerial desarrolló las siguientes tareas:

Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial 1 de junio 2019

Coordinación del proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2019 en conjunto con Presidencia de la República, Dirección de Presupuestos (DIPRES) y Secretaría de Comunicaciones (SECOM). El proceso contempló recopilar, sistematizar y revisar la información recibida por parte de los ministerios e intendencias.

Identificación, seguimiento y monitoreo de compromisos gubernamentales

- Identificación, sistematización y asignación a ministerios e intendencias de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, en los Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, en los Mensajes Presidenciales de los años 2018 y 2019, en los Acuerdos Nacionales, en las Agendas 18-0, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales.
- Seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales. Elaboración de informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos.
- Seguimiento y monitoreo de los 16 Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, que se traducen en metas e iniciativas concretas a realizar en cada región del país durante el período de gobierno. Elaboración de informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos.
- Coordinación y apoyo a la gestión de los ministerios e intendencias para asegurar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2018-2022, en los Planes Regionales de Gobierno 2018-2022, en los Mensajes Presidenciales de los años 2018 y 2019, en los Acuerdos Nacionales, en las Agendas 18-0, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales. Lo anterior, mediante un trabajo bilateral permanente con contrapartes ministeriales e intendencias.

Coordinación interministerial

- Coordinación con contrapartes ministeriales para dar coherencia a las acciones derivadas de los compromisos gubernamentales y para el diseño de políticas intersectoriales que involucran a varias instituciones y servicios.
- Apoyo técnico y de coordinación de los cuatro macro Comités de Ministros -Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), Institucional, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. Se cumplen funciones de coordinación de las agendas y se encarga del seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada sesión de los cuatro macro comités, además de oficiar de Secretaría Ejecutiva en cada uno de ellos.
- La participación en el Consejo Ejecutivo de Modernización del Estado, donde se acuerdan las prioridades de la Agenda de Modernización del Estado entre las instituciones del gobierno, asegurando de esta manera el compromiso, coordinación y gestión de las iniciativas de impacto transversal.

Proceso presupuestario 2020

Revisión, análisis y apoyo en ante proyecto de presupuesto 2020 en los Ministerios, Servicios e Intendencias, para velar por su coherencia con las prioridades del gobierno.

DIVISIÓN DE ESTUDIOS

La División de Estudios tiene como objetivo monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, generando así información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.

De esta forma, la División de Estudios aborda el análisis de la realidad nacional, formula propuestas de acción para los requerimientos del Presidente de la República o autoridades de Gobierno y realiza estudios técnicos relevantes para el apoyo a las decisiones políticas.

Principales logros 2019:

Actividades de Extensión

Durante 2019, la División realizó actividades de extensión con el objetivo de entender diversos temas de interés político para la acción gubernamental. Las actividades fueron realizadas bajo cuatro modalidades: Diálogos en La Moneda, Conversatorios Corazón de Gobierno, Talleres Programáticos y Coloquios.

Diálogos en La Moneda

Tienen su origen en el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera bajo el nombre de “Diálogos Bicentenario”. La idea surge de la necesidad de que los profesionales y autoridades que integran el Gobierno adquieran diversos conocimientos que van más allá de sus tareas laborales cotidianas, y que dicen relación con temas tan diversos como la actualidad, la cultura o la ciencia.

Durante el actual Gobierno, la actividad pasa a llamarse “Diálogos de La Moneda”, pero se mantiene el espíritu: es una instancia de conversación y reflexión en la casa de todos, que ha sido pensada para generar y compartir ideas en las distintas esferas del conocimiento. En 2019, la División de Estudios coordinó la realización de 8 Diálogos cuyo detalle va en la tabla que a continuación se muestra.

| # | Fecha | Invitado/a | Anfitrión/es | Tema |
|---|------------|--------------------------|--|--|
| 1 | 15.01.2019 | Ayaan Hirsi Ali | Primera Dama, Señora Cecilia Morel. Ministra I. Plá | Derechos de las mujeres en el mundo globalizado |
| 2 | 19.03.2019 | Sebastián Edwards | Ministro G. Blumel | Panorama económico en Chile y el mundo: hacia el desarrollo integral |
| 3 | 26.03.2019 | Morris Fiorina | Ex Diputado Ernesto Silva | El futuro de los partidos en tiempos de polarización política |
| 4 | 17.05.2019 | José Maza Teresa Ruiz | Ministro A. Couvé | Eclipses |
| 5 | 07.06.2019 | Patrick Deneen | Ministro G. Blumel | ¿Está en crisis la democracia? |
| 6 | 23.08.2019 | Sir Michael Barber | Ministro G. Blumel | Delivery de políticas públicas en tiempos de populismo |

| # | Fecha | Invitado/a | Anfitrión/es | Tema |
|---|------------|---|--------------------|---|
| 7 | 01.10.2019 | Juan Gil Consuelo Varela José Manuel García | Ministra C. Valdés | 500 años del paso de Magallanes y proyecciones a futuro |
| 8 | 03.10.2019 | Richard Schöeder | Ministro G. Blumel | A 30 años: el camino hacia la caída del muro |

Los Diálogos son filmados y transmitidos en vivo por Facebook live, a través de la cuenta de Segpres, con la firme convicción de que La Moneda es "la casa de todos", se busca permitir que muchos profesionales de regiones, e incluso amigos y colaboradores de la sociedad civil también puedan participar, a instancia, de estos encuentros.

Talleres Programáticos

Corresponden a actividades de extensión que buscan promover la formación profesional de quienes trabajan en las diversas áreas del Gobierno. De esta forma, la División de Estudios contacta a quienes son responsables de alguna política del programa de Gobierno para compartir los avances en la materia.

| # | Fecha | Tema | Expositores |
|---|------------|---|---|
| 1 | 29.01.2019 | Proyecto de Admisión Justa | -Trinidad Valdés -Juan Eyzaguirre Carlos |
| 2 | 05.03.2019 | Transferencia de competencias a Gobiernos Regionales | -Pía Margarit |
| 3 | 28.03.2019 | Agenda Laboral del Gobierno | -Andrea Mackeney |
| 4 | 24.04.2019 | Agenda programática del Ministerio de Salud | -Gonzalo Arenas -Jaime González -Jorge Acosta |
| 5 | 28.05.2019 | Política Indígena | -Javier Muñoz -Jorge Retamal -Andrés Cortés |
| 6 | 11.06.2019 | Qué hay detrás del Proyecto de Modernización Tributaria | -Francisco Matte |
| 7 | 31.07.2019 | TPP-11 | -Katherine Lama |

Coloquios

Corresponden a actividades de extensión que buscan promover la formación profesional de quienes trabajan en las diversas áreas del Gobierno. De esta forma, la División contacta a algún experto para conversar respecto de materias de políticas públicas. Durante 2019, se realizaron 3 Coloquios cuyo detalle se muestra a continuación.

| # | Fecha | Tema | Expositores |
|---|------------|--|-------------------------------|
| 1 | 04.09.2019 | Gestión de personas en el Estado | Isabel Aninat Betina Horst |
| 2 | 09.07.2019 | Capitalismo, por qué no | Jason Brennan |
| 3 | 10.09.2019 | Libro trabajo duro, audacia y honestidad | Julio Ditborn Juan Bennet |

Conversatorios Corazón de Gobierno

Corresponden a actividades de extensión orientadas principalmente a los profesionales jóvenes que colaboran en las distintas entidades gubernamentales. En estas actividades, dichos profesionales conversan con las distintas autoridades de Gobierno respecto de las agendas de trabajo en sus respectivas áreas. Durante 2019, se realizaron 4 Conversatorios.

| # | Fecha | Tema | Expositores |
|---|------------|--|------------------------------|
| 1 | 20.06.2019 | Calidad en Educación Parvularia: de la evidencia a la práctica | Hirokazu Yoshinawa |
| 2 | 26.07.2019 | COP 25 | Ministra Schmidt Carolina |
| 3 | 02.09.2019 | Agenda de Educación | Ministra Cubillos Marcela |
| 4 | 18.10.2019 | Hoja de ruta frente al momento actual | Ministro Blumel Gonzalo |

Estudios políticos, sectoriales y económicos

Estudios internos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley: Durante 2019, La División de Estudios ha publicado 104 informes programáticos. De estos, 49 corresponden a Observatorios semanales, estudios sobre medidas programáticas o legislativas del programa de gobierno; 24 a Enfoques legislativos, correspondientes a estudios con lo más relevante de los Proyectos de Ley impulsados por el Ejecutivo; y 31 a Informes de coyuntura económica, correspondientes a estudios que analizan cifras económicas regulares. Todos estos informes, han sido enviados a una base de datos integrada por autoridades y asesores.

Además, DIVEST realizó 32 videos con el resumen semanal de Avances Legislativos.

DIVISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

La misión de la División es "Asesorar al Presidente y a los Ministros/as en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos".

Para asegurar el objetivo de ser un ente coordinador en relación a los vínculos con el Congreso Nacional y llevar adelante la tarea de hacer avanzar los compromisos contenidos en la agenda legislativa del Gobierno, la División llevó adelante las siguientes acciones:

- La instalación de un equipo de profesionales y de un sistema interno que permita monitorear de manera permanente toda la actividad del Congreso Nacional, a nivel de comisiones legislativas, salas de sesiones y de todas las actividades que en el Congreso Nacional inciden en las relaciones políticas e institucionales. Lo anterior permitió obtener de manera unificada toda la información relevante para la toma de decisiones estratégicas en materia de agenda legislativa.

- Además, la División se encargó de efectuar la coordinación a nivel de equipos legislativos del resto del Ejecutivo, en lo relativo, a la intervención de los Ministerios en las comisiones legislativas y en las salas de sesiones. Los profesionales de la División prestaron su apoyo de manera permanente para que Ministerios sectoriales, jefes de servicio y otras autoridades del Gobierno Central pudiesen conseguir distintos objetivos a nivel de agenda legislativa.
- Lo anterior permitió también incidir en la relación entre los parlamentarios de diversas bancadas en el Congreso Nacional al momento de enfrentar el debate parlamentario. La División de relaciones políticas ha resultado ser un actor relevante a la hora de acercar posiciones, intercambiar visiones en aspectos técnicos y políticos de manera de hacer más efectivo el despliegue de la agenda gubernamental.

Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL)

Todo lo recientemente expuesto tiene su correlato en el ISAL, el cual se transforma en el principal producto estratégico de la División. En dicho informe se da cuenta de toda la actividad parlamentaria (tanto legislativa como las otras acciones en el ámbito parlamentario tales como comisiones investigadoras, sesiones especiales en ambas corporaciones, etc.) el cual no sólo se pone a disposición de las principales autoridades políticas del gobierno central, sino que está disponible para la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. De acuerdo con la definición de productos estratégicos de la División, se elaboró un total de 40 informes, a razón de uno por cada semana legislativa. De esta forma, se puso a disposición de la ciudadanía en forma sintética y en un solo documento, una cobertura detallada con la actividad legislativa del Congreso Nacional semana a semana.

- Consistente con lo anterior, se generó también mensualmente una recopilación de todas las mociones parlamentarias que se ingresaron durante el año legislativo 2019. De esta manera, se pudo hacer seguimiento político a la agenda legislativa de los Diputados y Senadores de manera de complementarla con la del Ejecutivo. Por otra parte, el “informe de posiciones de la sociedad civil” (un tercer producto estratégico de la División) que tuvo por objeto poner a disposición del Ministro y Subsecretario SEGPRES mes a mes las distintas miradas sobre la coyuntura política y su impacto en las relaciones con el Congreso Nacional.
- Finalmente, la División impulsó un proceso de modernización en materia de fiscalización parlamentaria en conjunto con la mesa de la Cámara de Diputados con el objeto de llevar adelante una relación “cero papel” a la hora de enviar, recepcionar y responder oficios de fiscalización. Lo anterior busca hacer más eficiente y transparente la relación en esta importante materia.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA

Para el período de Gobierno 2019 - 2022, la División Jurídico-Legislativa ha establecido, en concordancia con su mandato legal, los siguientes objetivos estratégicos:

- Coordinar y apoyar técnicamente la preparación de los proyectos de ley, previo a su ingreso a tramitación.
- Impulsar y velar por el cumplimiento de los compromisos legales contemplados en el Programa de Gobierno 2018-2022.
- Proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo.
- Efectuar seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el H. Congreso Nacional y colaborar con los ministerios en la confección y presentación de indicaciones a los proyectos de ley en trámite.
- Elaborar boletines legislativos por cada semana legislativa que haya en cada período.
- Revisar los decretos supremos.
- Efectuar la defensa constitucional y judicial de S.E. el Presidente de la República, frente a las impugnaciones judiciales de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

DIVISIÓN DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL

Para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Contribuir al cumplimiento efectivo de los compromisos gubernamentales del Presidente Sebastián Piñera, a partir del seguimiento y coordinación de las distintas agendas ministeriales y regionales.
- Coordinación con Presidencia de la República, DIPRES, SECOM para la elaboración de los Anexos de los Mensajes Presidenciales del período.
- Contribuir al cumplimiento efectivo y transversal de la Agenda de Modernización de Estado, a partir del seguimiento y coordinación de las prioridades establecidas por el Consejo Ejecutivo de la Modernización del Estado.
- Análisis de políticas públicas de las diferentes carteras ministeriales en sintonía con las prioridades de los compromisos gubernamentales del Presidente Sebastián Piñera.

DIVISIÓN DE ESTUDIOS

Para el período 2019-2022 se dará cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Dar continuidad al monitoreo de las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través de análisis y estudios de la realidad nacional y regional formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.
- Realizar actividades de extensión en distintos formatos (virtual y presencial) con el fin de conversar con destacados participantes nacionales e internacionales en los distintos temas de interés.
- Elaborar estudios políticos, sectoriales y económicos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley.
- Realizar el monitoreo y coordinación del PMG de Género y los compromisos ministeriales en la materia, con el fin de contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando acciones orientadas a fortalecer la igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos.

DIVISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

El trabajo que realizará la División de Relaciones Políticas e Institucionales, durante el año 2019, se enfocará en los siguientes objetivos:

- Perfeccionar el monitoreo y coordinación de la agenda legislativa y actividad parlamentaria. En su trabajo en el Congreso Nacional la División deberá mantener información estandarizada y coordinada sobre la actividad en las comisiones legislativas, comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados y salas – tanto las sesiones ordinarias como las especiales – de ambas Cámaras.
- Modernización de las comunicaciones entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados en sus facultades fiscalizadoras. La División será la encargada de implementar el mecanismo para perfeccionar el sistema de envío, recepción y respuesta de oficios de fiscalización, las peticiones de información y los proyectos de acuerdo y de resolución de la Cámara de Diputados. Así, se centralizará un sistema único de envío y respuesta de los oficios, los acuerdos de comisión y los oficios de información o fiscalización al que cada Ministerio o Servicio Público pueda acceder de manera expedita, sin necesidad de efectuar envíos de documentación en papel entre ambas partes.
- A través de la modernización de los productos estratégicos de la División, la sociedad civil podrá ingresar a la información legislativa a través del Informe de Actividad Legislativa Semanal que da cuenta de toda la actividad parlamentaria, pero también será producto estratégico la actividad de las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados en uso de sus facultades fiscalizadoras.
- Modernización de la Oficina de Asuntos Religiosos. Ya que la misión de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dice relación con Representar al Gobierno frente a todas las entidades religiosas de Chile, esta oficina seguirá promocionando la libertad religiosa. Continuará trabajando en distintas instancias interdisciplinaria integrada por la sociedad civil y por representantes de diversos servicios públicos.

DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

A fin de poder avanzar en el Instructivo Presidencial de Transformación Digital y en la implementación de la Ley de Transformación Digital, la DGD ha propuesto las siguientes metas para el año 2020:

IDENTIDAD DIGITAL

Clave Única. Se continuará con el trabajo de integración de Clave Única como medio de identificación digital para los organismos del Estado, con el objetivo de alcanzar lo antes posible al 100% de las instituciones.

FirmaGob. Se trabajará en reinstalar los componentes para el uso eficiente de la infraestructura de la plataforma y a fin de mejorar su rendimiento y alcanzar a 260 instituciones habilitadas y la certificación de 80.000 documentos semanales.

CERO FILAS

Legob. Creación e implementación de Sistema de Diseño que estará compuesto por lineamientos, estándares y componentes de diseño de interfaces web a fin de que los servicios públicos puedan construir productos y servicios estandarizados.

Digitalización de Trámites. SIMPLE. Para el año 2020 se pretende trabajar en robustecer y optimizar la plataforma, incorporar instancias de pago y definir los alcances como SaaS (Software como servicio).

Registro Nacional de Trámites. RNT. Revisión del catastro y del plan de digitalización de las instituciones a fin del cumplir las metas establecidas.

Para el año 2020 se espera también la implementación de mejoras a la plataforma RNT, que permitan registrar las transacciones de cada trámite, integración de reporte de PMG y otros ajustes de mejora continua.

PMG Trámites Digitales. Revisión del cumplimiento al primer trimestre del 2020 y seguimiento de avance durante el año. Se elaborará material de apoyo y jornadas de capacitación para el cumplimiento del indicador. Además, se trabajará en la formulación del indicador 2021.

Red de Módulos de AutoAtención. MAA. Se trabajará en el incremento de trámites digitales disponibles a través de MAA y en la expansión de la Red disponible en el país.

Escritorio Empresas. TuEmpresaEnUnDía2.0. Se trabajará en mejorar la experiencia usuaria, en las etapas de formalización, en la entrega de trámites y servicios que agilicen la puesta en marcha y el crecimiento de las Pymes; a su vez se trabajará en la entrega de guías informativas del ciclo de vida de una empresa.

Se espera el lanzamiento del sitio público en el segundo trimestre y del sitio privado en el cuarto trimestre del 2020.

Adopción Digital. Se trabajará en la promoción de capacidades internas apoyando la coordinación institucional e impulsando iniciativas de adopción digital, a través de capacitaciones mensuales durante el año 2020 y la implementación de la biblioteca digital de ejemplos de SIMPLE.

Asimismo, se gestionará el Consejo de Servicios y se publicará la propuesta metodológica de Adopción Digital.

CERO PAPEL

Plataforma de Comunicaciones Oficiales del Estado, DocDigital. Se continuará con el plan de adopción apuntando a que el 100% de las Instituciones del Estado cuenten con esta plataforma para el envío y recepción de documentos.

Gestor documental. Para el año 2020 se comenzará con el diseño de un gestor documental digital habilitante, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transformación digital.

INTEROPERABILIDAD Y ESTADO BASADO EN DATOS

Interoperabilidad. PISSE. Se trabajará en el cambio de la plataforma por la nueva plataforma de interoperabilidad **NEXGO**, que tendrá ventajas significativas en seguridad y flexibilidad de integración entre instituciones, que permitirá cumplir con las exigencias de la Ley de Transformación Digital para todas las instituciones de la administración del Estado (700 en total) en razón al uso y consumo de los datos por parte de las instituciones y la simplificación de trámites.

Estrategia de Datos del Estado. Se trabajará en la definición y publicación de lineamientos estratégicos para el uso de datos e información a fin de modernizar y optimizar la gestión pública a través del aprovechamiento de las tecnologías digitales.

Datos Abiertos. Lanzamiento del nuevo portal de datos (datos.gob.cl) y poblamiento de información de la nueva plataforma; a su vez, se gestionarán capacitaciones y apoyo para la publicación de datos por parte de las instituciones.

CIBERSEGURIDAD

Ciberseguridad. Se trabajará en la definición y publicación de estándares de ciberseguridad ligados a la Ley de Transformación Digital.

ESTADO EFICIENTE Y MODERNO

EvalTI. Consolidación de la herramienta como para la formulación y evaluación de proyectos tecnológicos del Estado. Adicionalmente, se trabajará en la capacitación de formuladores y evaluadores de proyectos.

Cloud. Para el año 2020 se pretende realizar un levantamiento inicial de la situación actual de la nube pública, con lo que se generará la guía N° 3 para el uso de la nube pública y la política de uso.

Estudios de Gobierno Digital. Obtención y publicación de resultados del Estudio de Indicadores de Gobierno Digital y Capacitaciones de Instituciones respecto de este.

LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Para el año 2020 se trabajará en:

La elaboración de los reglamentos en materia de:

- Establecer los criterios que acrediten que las personas se encuentran en las circunstancias que lo facultan para ingresar solicitudes por medio papel.
- Regular los casos en que la Administración pueda excusarse de entregar copias en soporte de papel.
- Fijar estándares que deberán cumplir las plataformas electrónicas del Estado.
- Regular las notificaciones electrónicas y los domicilios digitales.
- Establecer los estándares técnicos y administrativos que deberá cumplir el Archivo Nacional Electrónico.
- Definir los medios y procedimientos técnicos y administrativos que permiten capturar, grabar y almacenar en forma compactada la imagen de un documento original.
- Regular la forma de cotejar la autenticidad y conformidad de los documentos en soporte de papel y sus copias digitalizadas.
- Establecer los criterios cuando no fuere materialmente posible digitalizar los documentos presentados en soporte de papel, por su naturaleza, formato o cantidad.
- Elaboración de Decreto(s) de Fuerza de Ley para determinar la gradualidad de la aplicación de la Ley de Transformación Digital.
- Elaboración de Decreto(s) de Fuerza de Ley para los procedimientos administrativos regulados por leyes especiales.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Para el periodo 2020-2022 la Comisión de Integridad Pública asumirá los siguientes desafíos de gestión, asociados a las líneas de trabajo desarrolladas y presentadas anteriormente:

Diseño de la política de integridad pública y transparencia:

- Seguimiento y monitoreo de los proyectos de ley asociados a la Agenda de Integridad Pública y Transparencia.
- Seguimiento y monitoreo de las medidas administrativas contenidas en la Agenda de Integridad Pública y Transparencia.
- Implementación de las medidas administrativas de responsabilidad de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia.
- Monitoreo del cumplimiento del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Cocreación y desarrollo del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Dar continuidad a los espacios de cooperación internacional desarrollados durante el 2019.

Asistencia para el desarrollo de la política de integridad pública y transparencia:

- Continuar dando asistencia técnica y optimizar los tiempos de respuesta para las consultas de servicios públicos relacionadas con Ley de Transparencia, Ley del Lobby, Declaración de Patrimonio e Intereses, Gobierno Abierto y Programas de Mejoramiento de la Gestión.
- Acompañar a los servicios públicos que han comprometido los indicadores de PMG de reclamos y transparencia.
- Implementar las recomendaciones realizadas en el marco del Plan de Integridad para las Fundaciones del Gabinete de la Primera Dama.
- Desarrollo de actividades en el marco de la Red de funcionarios de Integridad Pública.

Monitoreo para el óptimo cumplimiento de las normas de probidad y transparencia:

- Realización durante marzo de cada año un monitoreo preventivo de la realización de la declaración de Patrimonio e Intereses por parte de funcionarios y autoridades, optimizando el análisis de datos y dando una mejor orientación a los declarantes.
- Continuar con la realización de los informes de monitoreo de cumplimiento de la Ley del Lobby, de Solicitudes de Acceso a Información Pública, y de Transparencia Activa.
- Continuar realizando los informes estadísticos mensuales de caracterización de Solicitudes de Acceso a Información Pública y Ley del Lobby.

Atención Ciudadana:

- Dar continuidad al trabajo desarrollado en el marco de la Red de Lenguaje Claro.
- Diseñar e implementar la Plataforma Nacional de Atención Ciudadana, en el contexto del proceso de modernización de las oficinas de atención de personas.
- Generar espacios de capacitación para funcionarios de atención ciudadana a nivel regional.
- Desarrollar material educativo en torno a mejoras en atención ciudadana.
- Generar estadísticas de reclamos respecto del desarrollo del indicador de reclamos en el contexto del PMG.

OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS.

- Esta oficina seguirá promocionando la libertad religiosa, continuará trabajando en distintas instancias interdisciplinaria integrada por la sociedad civil y por representantes de diversos servicios públicos.

CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

Los desafíos institucionales más relevantes para el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en los años próximos tendrán que ver con el mejoramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna gubernamental.

Se seguirá trabajando en el fortalecimiento de la función, mediante la presentación de un proyecto de ley que institucionalice la Auditoría Interna de Gobierno como un servicio público que lidere el sistema de auditoría interna, robusteciendo el principio de la probidad administrativa, aumentando la eficiencia y la eficacia en todos aquellos ámbitos que influyen en la gestión y manejo de los recursos financieros de la Administración, y en sus objetivos.

Asimismo, se continuará con el Proyecto de Calidad de Auditoría Interna de Gobierno, como forma de asegurar que dicha actividad sea autónoma y calificada, independiente y objetiva, regida por normas de auditoría interna reconocidas nacional e internacionalmente, con su claro objeto de mejorar las operaciones de los órganos del Estado, contribuyendo a que dichas entidades cumplan con sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar sus procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza, convirtiéndose así en una importante herramienta para la toma de decisiones de la autoridad.

Proyecto de Ley CAIGG.

Proyecto que crea la Auditoría Interna de Gobierno, como un servicio público, cuyas instrucciones sean vinculantes para los auditores internos de los órganos y entidades del ejecutivo, con el fin de permitir que se utilice la misma metodología.

Asimismo, el proyecto debería contemplar mecanismos para asegurar la independencia y objetividad de los auditores internos, quienes, reportando siempre a la administración del Estado representada por los Jefes Superiores de los Servicios, se relacionen directamente con la Auditoría Interna de Gobierno.

Proyecto de Aseguramiento de la Calidad.

El CAIGG ha impulsado la implementación de un Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad (PAMC), de acuerdo con las normas internacionales de auditoría interna del Instituto de Auditoría Interna Global. Se han establecido las mesas de trabajo del proyecto, que incluyen a la Contraloría General de la República, el Instituto de Auditores Internos de Chile, y al Banco Interamericano del Desarrollo.

Se inició con 6 entidades piloto: 1. Subsecretaría de Relaciones Exteriores; 2. Carabineros de Chile; 3. Tesorería General de la República; 4. Servicios de Impuestos Internos; 5. Instituto de Previsión Social; y 6. Instituto de Investigaciones agropecuarias (INIA).

Actualmente, las entidades piloto han finalizado la etapa de diagnóstico, y han formulado un plan de acción de cara a corregir las brechas identificadas. En el 2° semestre de 2020 comienza la ejecución de dicho plan

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.993, "Crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República". Decreto Supremo N°7, de 1991, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el Reglamento Orgánico del Ministerio y el artículo 48 de la ley N° 21.050.

Misión Institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la Cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al Presidente de la República y a los Ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

| Nr | Descripción |
|----|---|
| 1 | Secretaría General de la Presidencia (01) |
| 2 | División de Gobierno Digital (04) |
| 3 | Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (05) |

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales.
- 2 Velar por el logro de una efectiva coordinación programática sectorial y regional de la gestión del Gobierno.
- 3 Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.
- 4 Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.
- 5 Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.
- 6 Coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios.
- 7 Coordinar el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.
- 8 Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.

Objetivos Estratégicos

| Nr. Objetivo | | Objetivos Ministeriales | Productos Estratégicos |
|---------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Participar eficazmente en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República. | 3 | 1 |
| 2 | Velar por la correcta marcha, ejecución y entrega de las políticas prioritarias, establecidas en el Programa de Gobierno, entregando apoyo a los ministerios en la formulación de políticas, impulsando las coordinaciones que se requieran, efectuando el seguimiento y apoyando la gestión de los compromisos de Gobierno, con el objetivo de asegurar la ejecución de dichas políticas prioritarias. | 2 | 2 |
| 3 | Coordinar y asesorar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con la finalidad de mejorar la gestión y la entrega de servicios de calidad para las personas. | 5, 6 | 5 |
| 4 | Monitorear eficazmente las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo, con el objeto de generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno. | 4 | 3 |
| 5 | Asesorar eficazmente al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales y religiosas, a través de las coordinaciones con organismos involucrados, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y anticipar y manejar conflictos. | 1 | 4 |
| 6 | Asesorar en la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria del Presidente de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de la República, como ante la Contraloría General de la República. | None | 6 |
| 7 | Asesorar al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función y, por su intermedio, a los servicios públicos, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que éstos otorgan, con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que se entregan. | 7, 8 | 7 |
| 8 | Apoyar y asesorar al Presidente de la República, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas que promuevan el robustecimiento de la probidad y ética en el actuar de los funcionarios mediante el fortalecimiento del sistema de control interno, el énfasis en la gestión de los riesgos más críticos de la Administración del Estado, la mantención y mejora de información financiera - contable confiable y oportuna para la toma de decisiones, y la responsabilidad de quienes detentan cargos públicos por la gestión que se realiza en sus entidades | None | 8 |

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

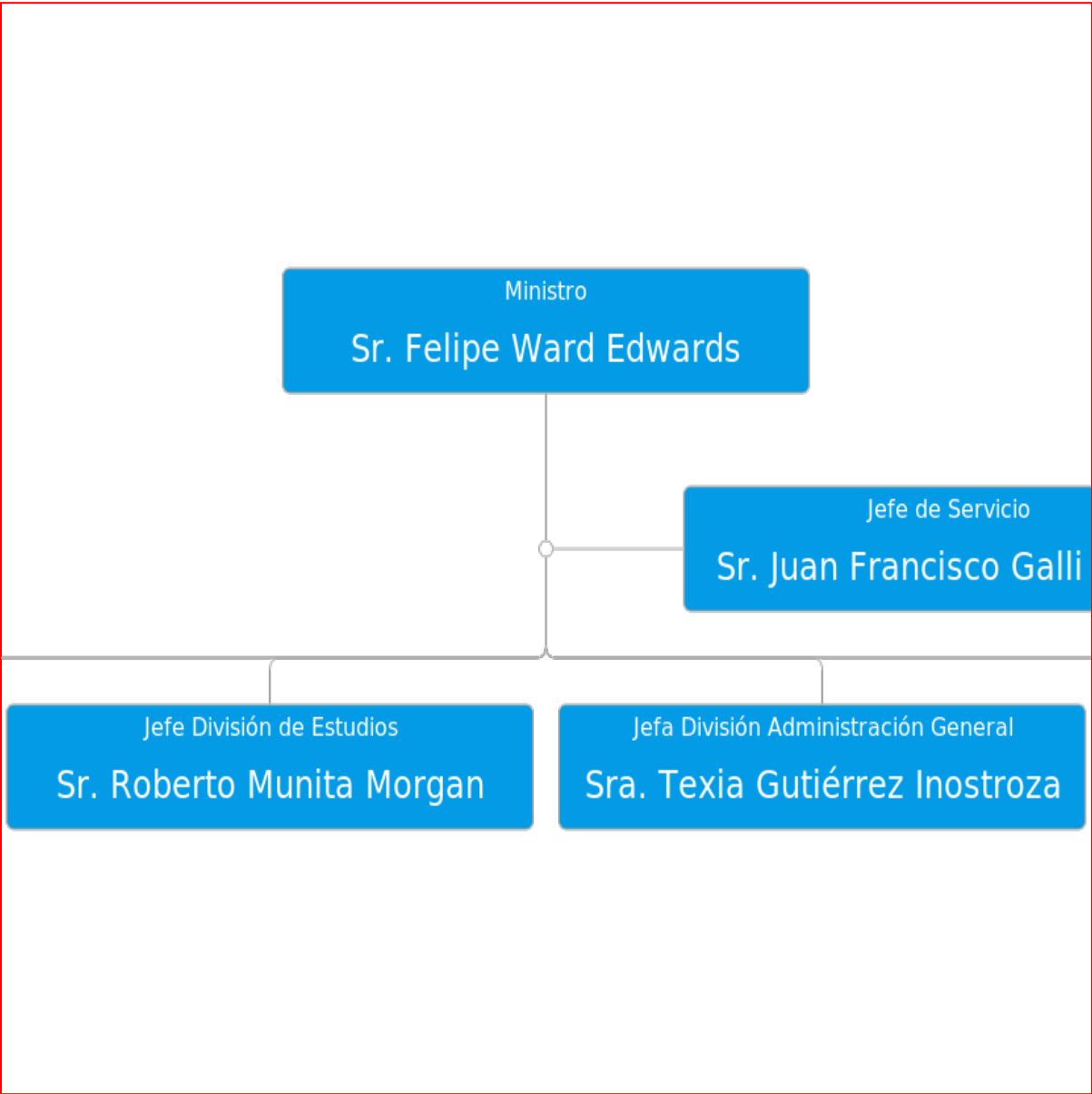
| Nr. Producto | Descripción | Clientes |
|---------------------|---|--|
| 1 | Proyectos de ley ingresados al Congreso Nacional. Decretos supremos elaborados o revisados. | Revisión técnico-legal y de coherencia global de iniciativas de ley y decretos supremos. 1,3 |
| 2 | Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático | Planificación, coordinación y seguimiento del Programa de Gobierno. 1,3 |

| | | | |
|---|---|---|---------|
| 3 | Estudios y Análisis | Elaboración de Estudios y realización de análisis de aspectos relevantes de la realidad política, social y económica del país para apoyar la toma de decisiones. | 1,2,3 |
| 4 | Asesoría en Relaciones Político-Institucionales | Participación en la coordinación y discusión de temas político-institucionales que incidan en la relación del Gobierno con parlamentarios, partidos políticos u organizaciones sociales | 1,4,5 |
| 5 | Coordinación de la transformación digital del Estado | Estrategias de modernización del Estado en materias de gobierno digital para el conjunto de los organismos públicos de Chile, coordinando y asesorando técnica y políticamente en su diseño a las diferentes instituciones de la administración del Estado, a través de la promoción de buenas prácticas, desarrollo de proyectos y herramientas habilitantes estándares (de compra, diseño, desarrollo e interoperabilidad TIC), para facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Estado, así como la eficiencia al interior del mismo. | 1,3,5,6 |
| 6 | Defensa jurídica del Presidente de la República ante el Tribunal Constitucional o Tribunales de Justicia. | Elaboración de escritos e informes de defensa jurídica ante el Tribunal Constitucional o tribunales de justicia | 1,3 |
| 7 | Promoción de la Integridad Pública y la calidad del servicio público | Acciones de coordinación con el fin de promover la transparencia a través de red de representantes ministeriales y plan de acción "Alianza para el gobierno abierto" Acciones que promuevan mejores estándares de atención a personas por parte de los órganos del Estado. | 1,3,6 |
| 8 | Acciones preventivas de apoyo técnico a los servicios que componen la red de auditoría gubernamental del Estado | Acciones preventivas que permitan realizar el rol del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno, para que, como parte integral de la administración del Estado, apoye a las autoridades a mantener un sistema de control interno efectivo, a lograr una adecuada rendición de cuentas, a mejorar las operaciones e integridad en sus actos, a prevenir la corrupción, con el fin de salvaguardar los recursos del Estado, fortalecer la gestión de los organismos públicos y mejorar la eficiencia, eficacia y economía de sus actividades. | 1,3,7 |

Clientes / Beneficio / Usuarios

| Nr. | Descripción | Cantidad |
|-----|--|------------|
| 1 | Presidencia de la República. | 1 |
| 2 | Comité Político | 1 |
| 3 | Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios | 185 |
| 4 | Parlamentarios | 198 |
| 5 | Otros actores sociales | 300 |
| 6 | Ciudadanos usuarios de los bienes y servicios públicos | 17.000.000 |
| 7 | Audidores Internos y Ministeriales | 1.000 |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|------------------------------------|
| Jefe de Servicio | Sr. Juan Francisco Galli Basili |
| Jefa División Jurídica-Legislativa | Sra. María Fernanda Garcés Ramírez |
| Jefe División Coordinación Interministerial | Sr. Raimundo Monge Valdés |
| Jefe División de Relaciones Políticas e Institucionales | Sr. Máximo Pavez Cantillano |
| Jefe División de Estudios | Sr. Roberto Munita Morgan |
| Jefa División Administración General | Sra. Texia Gutiérrez Inostroza |
| Jefe División Gobierno Digital | Sr. Francisco Rodríguez Landeta |
| Secretaría Ejecutiva Comisión Integridad y Transparencia | Sra. Consuelo Gonzalez Ascui |
| Auditor General de Gobierno | Sr. Eugenio Rebolledo Suazo |

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 80,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t

Producto Estratégico

Proyectos de ley generados o revisados enviados al Parlamento. Decretos elaborados o revisados
 - Minutas de tramitación de proyectos de ley

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de minutas de proyectos de ley producidas en el año t por proyectos en tabla} / N^{\circ} \text{ total de proyectos de ley en tabla en el año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Meta 2019 | Logro |
|------|--------|--------|--------|-----------|----------|
| | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 % |

Nombre del Indicador

Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)

Producto Estratégico

Coordinación de la transformación digital del Estado
 - Consultoría en transformación digital, Coordinación específica a instituciones clave y aquellas que lo soliciten

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t} / N^{\circ} \text{ total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Meta 2019 | Logro |
|------|-------|-------|------|-----------|--------|
| | 97,00 | 98,00 | 0,00 | 97,00 | 0,00 % |

Nombre del Indicador

Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t

Producto Estratégico

Asesoría en Relaciones Político-Institucionales
 - Informes de seguimiento de la actividad legislativa ISAL

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de informes semanales de actividad legislativa año t} / N^{\circ} \text{ de semanas legislativas}) * 100$

Unidad de Medida

%

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Meta 2019 | Logro |
|------|--------|--------|--------|-----------|----------|
| | 100,00 | 100,00 | 108,00 | 100,00 | 100,00 % |

Nombre del Indicador

Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t

Producto Estratégico

Promoción de la Integridad Pública y la calidad del servicio público
 - Informes estadísticos de solicitudes de información según ley 20.285 en los servicios públicos

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año } t / N^{\circ} \text{ de meses en el año } t) * 100$

Unidad de Medida

%

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Meta 2019 | Logro |
|------|--------|--------|--------|-----------|----------|
| | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 % |

Nombre del Indicador

Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t

Producto Estratégico

Coordinación y Monitoreo del Cumplimiento Programático
 - Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en el año } t / N^{\circ} \text{ de cuatrimestres en el año } t) * 100$

Unidad de Medida

%

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Meta 2019 | Logro |
|------|--------|--------|--------|-----------|----------|
| | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 % |

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

| Compromiso | Estado |
|--|-------------|
| Modernización Chile Atiende | En Proceso |
| Institucionalizar el funcionamiento de los comités interministeriales de coordinación institucional, económico, social, y ciudad y territorio | Terminado |
| Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría General de la Presidencia respecto de la modernización respecto de la modernización | Terminado |
| Proyecto de Ley de Integridad Pública (Boletín N° 11883-06) | Tramitación |
| Proyecto de Ley de Transparencia 2.0 (Boletín N° 12100-07) | Tramitación |
| Proyecto de Ley de Transformación Digital del Estado (Boletín N° 11882-06) | Terminado |
| Fortalecimiento del Centro de Gobierno y modernización de la Asesoría Presidencial | En Proceso |
| Crear una plataforma única de datos abiertos | En Proceso |
| Crear una Agencia de la Evaluación de las Políticas Públicas | En Proceso |
| Creación de un Consejo Permanente para la Modernización del Estado | Terminado |
| Implementación del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación | Terminado |
| Proyecto de Ley para la Modernización de la Contraloría General de la República | En Proceso |
| Modernización del Tribunal Constitucional | En Proceso |
| Proyecto de Ley para Perfeccionar la Ley de Culto | En Proceso |
| Incorporar a las organizaciones religiosas en los Consejos de la Sociedad Civil de las instituciones relacionadas con materias de su interés | En Proceso |
| Indicaciones para incorporar a las organizaciones religiosas como susceptibles de ser objeto de donaciones con beneficios tributarios en la Ley Única de Donaciones | En Proceso |
| Avanzar en destrabar la aplicación de la libertad religiosa | En Proceso |
| Fortalecer la institucionalidad de asuntos religiosos existente, en orden a profundizar la promoción de la libertad religiosa | En Proceso |
| Incorporar a las organizaciones religiosas en los Consejos de la Sociedad Civil de las instituciones relacionadas con materias de su interés | En Proceso |
| Promover la participación de las diversas iglesias y entidades religiosas como actores y gestores sociales en todo el territorio nacional | En Proceso |
| Reforma del Congreso Nacional | En Proceso |
| Generar foros de discusión pública que promuevan el respeto, cooperación, tolerancia y diálogo interreligioso entre las diversas comunidades religiosas presentes en el país | En Proceso |

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | N° Indicadores comprometidos | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida |
|--------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Calidad de los Servicios | 2 | 20,00% | 20,00% |
| Gestión Eficaz | 4 | 55,00% | 55,00% |
| Eficiencia Institucional | 3 | 25,00% | 25,00% |
| Total | | 100,00% | 100,00% |

Detalles Compromisos

| Nombre Indicador | COMPROMISO / META 2019 | EFFECTIVO 2019 | CUMPLIMIENTO | Ponderación comprometida 2019 | Ponderación obtenida 2019 |
|---|------------------------|----------------|--------------|-------------------------------|---------------------------|
| Calidad de los Servicios | | | | 20,00% | 20,00% |
| Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t | 100% | 100.00% | 100.00% | 15.00% | 15.00% |
| Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución | Medir | 36.00% | Cumple | 5.00% | 5.00% |
| Gestión Eficaz | | | | 55,00% | 55,00% |
| Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | 75% | 76.00% | 101.33% | 5.00% | 5.00% |
| Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t | 100% | 108.00% | 108.00% | 20.00% | 20.00% |
| Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t | 100% | 100.00% | 100.00% | 20.00% | 20.00% |
| Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | 100% | 100.00% | 100.00% | 10.00% | 10.00% |
| Eficiencia Institucional | | | | 25,00% | 25,00% |

| | | | | | |
|---|-------|---------------|---------|--------|--------|
| Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t | 100% | 75.00% | 133.33% | 5.00% | 5.00% |
| Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t | 16% | 11.00% | 145.45% | 5.00% | 5.00% |
| Índice de eficiencia energética. | Medir | 117.82 kWh/m2 | Cumple | 15.00% | 15.00% |

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Número total de la dotación afecta al incentivo: 163 personas Monto de recursos que se pagará en el año 2019 en base a su cumplimiento total: M\$870.177.232 Promedio por persona: M\$5.388 % del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal: 8.49%

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

| N° | Año | Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|----|------|--|--|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 2018 | División Jurídico-Legislativa | 23 | 3 | 100% | 8% |
| 2 | 2018 | División Coordinación Interministerial | 5 | 3 | 100% | 8% |
| 3 | 2018 | División de Estudios | 5 | 3 | 100% | 8% |
| 4 | 2018 | División Relaciones Políticas e Institucionales | 5 | 3 | 100% | 8% |
| 5 | 2018 | División de Administración General | 72 | 3 | 100% | 8% |
| 6 | 2018 | Gabinetes Ministro y Subsecretaria | 28 | 3 | 100% | 8% |
| 7 | 2018 | Comisión Asesora Ministerial para la promoción y respeto de los derechos de las personas en la administración del Estado | 2 | 3 | 100% | 8% |
| 8 | 2018 | Comisión Asesora Ministerial para la probidad administrativa y la transparencia de la función pública | 9 | 3 | 100% | 8% |
| 9 | 2018 | División de Gobierno Digital | 10 | 3 | 100% | 8% |
| 10 | 2019 | División Jurídico-Legislativa | 22 | 3 | 100% | 8% |
| 11 | 2019 | División Coordinación Interministerial | 4 | 3 | 100% | 8% |
| 12 | 2019 | División de Estudios | 4 | 3 | 100% | 8% |
| 13 | 2019 | División Relaciones Políticas e Institucionales | 3 | 3 | 100% | 8% |
| 14 | 2019 | División de Administración General | 77 | 4 | 100% | 8% |
| 15 | 2019 | Gabinetes Ministro y Subsecretaria | 14 | 3 | 100% | 8% |
| 16 | 2019 | Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia | 8 | 5 | 100% | 8% |
| 17 | 2019 | División Gobierno Digital | 8 | 3 | 100% | 8% |
| 18 | 2019 | Consejo de Auditoria Interna General de Gobierno | 16 | 3 | 100% | 8% |

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)
\$ 185

Monto promedio por persona (pesos \$)
\$ 1

% del gasto total en subtítulo 21
2 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Compromisos de género

Establecidos por el Ministerio a fin de cumplir con el programa de gobierno en este ámbito: La División de Estudios es responsable de monitorear el cumplimiento del PMG de Género Ministerial. En 2019, El Ministerio suscribe 8 compromisos logrando un cumplimiento del 100% en ellos. El detalle, se presenta a continuación.

| COMPROMISO | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| Diseño y/o actualización indicadores de desempeño que midan IBB (DIVEST) | En relación con la experiencia de implementación de los Programas de Género de años anteriores se consolidan actividades y se mejoran otras con el fin de abordar inequidades, brechas o barreras de género. |
| Informe Seguimiento Compromisos Presidenciales en materia Género (DCI) | Informe de seguimiento a 6 compromisos en materia de género del Programa de Gobierno 2018-2022 del Presidente Sebastián Piñera. |
| | -Reporte trimestral con trámites más consultados 01-enero al 31 de marzo 2019. |
| Datos desagregados por sexo y rango etario de Consultas ChileAtiende (GOB.DIG) | -Reporte trimestral con trámites más consultados entre el 01 de abril y el 30 de junio 2019. |
| | -Reporte trimestral con trámites más consultados en el 01 de julio y el 30 de septiembre 2019. |
| | -Reporte trimestral con trámites más consultados entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre 2019. |
| Porcentaje cobertura capacitación género (DAG) | 8 funcionarios participan en el curso "Chile Elige Equidad: Inducción a las políticas pro-equidad de Género". |
| Oficio indicaciones incorporación enfoque género (DJL) | -Oficio N°939 de junio 2019 que sugiere incorporar género en proyectos de ley |
| Informe proyectos de ley que se discuten en el Congreso y que incorporan perspectiva género (DJL) | -Informe que analiza los mensajes ingresados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019. |

COMPROMISO**DESCRIPCIÓN**

Instancia de extensión mundo globalizado” contó con la exposición de la relacionada con materias de destacada escritora, ensayista y política Ayaan Hirsi Ali. género (DIVEST)

Informe, estudio y/o análisis que incorpore perspectiva de género -Observatorio Agenda de Género (DIVEST)

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

13102-05

Descripción

Entrega un bono extraordinario de apoyo familiar

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-12-04

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.195

Beneficiarios Directos**Boletín**

13124-07

Descripción

Proyecto de ley que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-12-17

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

13114-05

Descripción

Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-12-11

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.196

Beneficiarios Directos

Boletín

13116-03

Descripción

Contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-12-11

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.207

Beneficiarios Directos**Boletín**

13103-21

Descripción

Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-12-05

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

13091-13

Descripción

Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-11-27

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.190

Beneficiarios Directos**Boletín**

13088-02

Descripción

Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas para establecer el rol de éstas en la protección de la infraestructura crítica del país cuando sea indispensable para la seguridad nacional.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-11-26

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

13059-05

Descripción

Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-11-15

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.187

Beneficiarios Directos**Boletín**

13046-07

Descripción

Excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-11-11

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

13045-03

Descripción

Modifica la ley N° 21.131 que establece pago a treinta días

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-11-08

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.193

Beneficiarios Directos**Boletín**

13044-25

Descripción

Fortalece las sanciones del delito de robo en lugar no habitado valiéndose de la multitud con ocasión de calamidad pública o grave alteración del orden público

Objetivo

Fecha de Ingreso

2019-12-08

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

13041-13

Descripción

Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-11-07

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.218

Beneficiarios Directos**Boletín**

13027-11

Descripción

Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-10-30

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.198

Beneficiarios Directos**Boletín**

13017-08

Descripción

Proyecto de ley que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-10-25

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.185

Beneficiarios Directos**Boletín**

13010-05

Descripción

Faculta al Presidente de la República para dejar sin efecto o limitar un alza de tarifas en el transporte público de pasajeros, en las condiciones que indica

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-10-20

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.184

Beneficiarios Directos**Boletín**

12991-06

Descripción

Complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-10-15

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12979-04

Descripción

Extiende y moderniza la subvención escolar preferencial

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-10-08

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12959-04

Descripción

Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-10-01

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos

Boletín

12953-05

Descripción

Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2020

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-09-27

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.192

Beneficiarios Directos**Boletín**

12908-11

Descripción

Proyecto de ley que regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-09-03

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12909-03

Descripción

Regula la portabilidad financiera

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-09-03

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.236

Beneficiarios Directos**Boletín**

12827-13

Descripción

Modernización de la Dirección del Trabajo

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-08-06

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos

Boletín

12828-15

Descripción

Proyecto de ley que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-08-06

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.245

Beneficiarios Directos**Boletín**

12826-13

Descripción

Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-08-05

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12797-07

Descripción

Proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.101, sobre arrendamiento de predios urbanos.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-07-24

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12779-04

Descripción

Proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-07-17

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.176

Beneficiarios Directos**Boletín**

12734-04

Descripción

Proyecto de ley que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-07-02

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12714-12

Descripción

Introduce modificaciones en la institucionalidad ambiental, y en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-06-18

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12712-24

Descripción

Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-06-17

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12699-07

Descripción

Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-06-12

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12664-07

Descripción

Perfecciona los procedimientos penales en materia de extradición

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-05-28

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12662-11

Descripción

Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-05-27

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12661-31

Descripción

Establece el Sistema Red Integral de Protección Social

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-05-27

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12637-07

Descripción

Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica

Objetivo

Fecha de Ingreso

2019-05-15

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.182

Beneficiarios Directos**Boletín**

12618-13

Descripción

Proyecto de ley sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-05-14

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12595-07

Descripción

Promueve la simplificación legislativa

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-04-25

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12589-07

Descripción

Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-04-24

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12588-11

Descripción

Fortalece las facultades del Fondo Nacional de Salud

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-04-24

Estado de Tramitación

Retirado

Beneficiarios Directos**Boletín**

12567-08

Descripción

Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-04-17

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.194

Beneficiarios Directos**Boletín**

12551-12

Descripción

Proyecto de ley que establece sanciones a quien dificulte la fijación de las vías de acceso a playas de mar, ríos y lagos.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-04-16

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12546-08

Descripción

Perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-04-11

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12535-21

Descripción

Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-04-09

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12507-11

Descripción

Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-02-04

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12506-25

Descripción

Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-03-29

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12487-05

Descripción

Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-03-20

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos

Boletín

12486-04

Descripción

Proyecto de ley, que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-03-20

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12488-04

Descripción

Establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-03-20

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12485-05

Descripción

Establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático denominada Cop 25

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-03-20

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.157

Beneficiarios Directos**Boletín**

12473-07

Descripción

Sanciona el acoso por cualquier medio

Objetivo

Fecha de Ingreso

2019-03-14

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12436-04

Descripción

Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-03-05

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12431-07

Descripción

Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-01-31

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.209

Beneficiarios Directos**Boletín**

12409-03

Descripción

Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-01-24

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12398-12

Descripción

Sobre delitos ambientales y daño ambiental.

Objetivo

Fecha de Ingreso

2019-01-22

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12391-02

Descripción

Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-01-18

Estado de Tramitación

En tramitación

Beneficiarios Directos**Boletín**

12385-04

Descripción

Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-01-16

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.186

Beneficiarios Directos**Boletín**

12377-04

Descripción

Perfecciona el Sistema de Admisión Escolar incorporando criterios de mérito y justicia

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-01-15

Estado de Tramitación

Retirado

Beneficiarios Directos**Boletín**

12372-06

Descripción

Modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-01-10

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.143

Beneficiarios Directos**Boletín**

12363-05

Descripción

Renueva el mecanismo transitorio de reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para empresas de transportes de carga

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-01-08

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.139

Beneficiarios Directos**Boletín**

12333-20

Descripción

Establece sanciones a quienes impidan el acceso a playas de mar, ríos y lagos

Objetivo**Fecha de Ingreso**

2019-01-02

Estado de Tramitación

Publicado: Ley N° 21.149

Beneficiarios Directos**Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019****N° de ley**

Ley N° 21.191

Fecha de Promulgación

2019-12-28

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción: Proyecto de ley que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario.

N° de ley

Ley N° 21.200

Fecha de Promulgación

2019-12-24

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica la Carta Fundamental en materia de plebiscitos y establece un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política

N° de ley

Ley N° 21.194

Fecha de Promulgación

2019-12-21

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfeccionar el proceso tarifario de distribución eléctrica

N° de ley

Ley N° 21.196

Fecha de Promulgación

2019-12-21

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

N° de ley

Ley N° 21.195

Fecha de Promulgación

2019-12-20

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Entrega un bono extraordinario de apoyo familiar

N° de ley

Ley N° 21.192

Fecha de Promulgación

2019-12-19

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2020

N° de ley

Ley N° 21.189

Fecha de Promulgación

2019-12-13

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros.

N° de ley

Ley N° 21.188

Fecha de Promulgación

2019-12-13

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud

N° de ley

Ley N° 21.193

Fecha de Promulgación

2019-12-12

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica la ley N° 21.131 que establece pago a treinta días

N° de ley

Ley N° 21.190

Fecha de Promulgación

2019-12-11

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias

N° de ley

Ley N° 21.187

Fecha de Promulgación

2019-11-28

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile

N° de ley

Ley N° 21.186

Fecha de Promulgación

2019-11-21

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales

N° de ley

Ley N° 21.183

Fecha de Promulgación

2019-11-21

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas

N° de ley

Ley N° 21.180

Fecha de Promulgación

2019-11-11

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos.

N° de ley

D.S N° 84

Fecha de Promulgación

2019-11-05

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, Colombia, el 22 de mayo de 2013.

N° de ley

Ley N° 21.185

Fecha de Promulgación

2019-11-02

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Proyecto de ley que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.

N° de ley

Ley N° 21.179

Fecha de Promulgación

2019-11-02

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Establece normas sobre elaboración, denominación y etiquetado de productos lácteos o derivados de la leche

N° de ley

Ley N° 21.181

Fecha de Promulgación

2019-10-22

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Establece el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local

N° de ley

Ley N° 21.184

Fecha de Promulgación

2019-10-20

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Faculta al Presidente de la República para dejar sin efecto o limitar un alza de tarifas en el transporte público de pasajeros, en las condiciones que indica

N° de ley

Ley N° 21.177

Fecha de Promulgación

2019-10-14

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Establece el día del rock chileno.

N° de ley

Ley N° 21.178

Fecha de Promulgación

2019-10-11

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Establece el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo.

N° de ley

Ley N° 21.176

Fecha de Promulgación

2019-10-11

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

N° de ley

D.S N° 100

Fecha de Promulgación

2019-10-08

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia, suscrito en Santiago, República de Chile, el 14 de diciembre de 2017

N° de ley

D.S N° 78

Fecha de Promulgación

2019-10-08

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China y sus Anexos, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016

N° de ley

Ley N° 21.174

Fecha de Promulgación

2019-09-26

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.

N° de ley

Ley N° 21.173

Fecha de Promulgación

2019-09-21

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, en materia de consulta, administración y uso, por parte del afiliado, de los excedentes de cotización en Isapres

N° de ley

Ley N° 21.175

Fecha de Promulgación

2019-09-16

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Sobre fomento a las artes escénicas

N° de ley

Ley N° 21.171

Fecha de Promulgación

2019-08-22

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica la ley N°4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación

N° de ley

Ley N° 21.172

Fecha de Promulgación

2019-08-20

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos

N° de ley

Ley N° 21.168

Fecha de Promulgación

2019-07-27

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

N° de ley

Ley N° 21.170

Fecha de Promulgación

2019-07-26

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos

N° de ley

Ley N° 21.165

Fecha de Promulgación

2019-07-26

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Establece una jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores

N° de ley

Ley N° 21.169

Fecha de Promulgación

2019-07-18

Fecha de entrada en Vigencia

Materia

Mensaje Modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.

N° de ley

Ley N° 21.160

Fecha de Promulgación

2019-07-18

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores.

N° de ley

Ley N° 21.167

Fecha de Promulgación

2019-07-18

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias.

N° de ley

Ley N° 21.162

Fecha de Promulgación

2019-07-15

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica.

N° de ley

Ley N° 21.163

Fecha de Promulgación

2019-07-13

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.

N° de ley

Ley N° 21.166

Fecha de Promulgación

2019-07-04

Fecha de entrada en Vigencia

Materia

Moción Proyecto de ley que permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudicadas por el acto de competencia desleal que indica.

N° de ley

Ley N° 21.164

Fecha de Promulgación

2019-06-27

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta

N° de ley

Ley N° 21.161

Fecha de Promulgación

2019-05-30

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos.

N° de ley

Ley N° 21.158

Fecha de Promulgación

2019-05-24

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios.

N° de ley

D.S N° 181

Fecha de Promulgación

2019-05-22

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Córdoba

N° de ley

D.S N° 306

Fecha de Promulgación

2019-05-22

Fecha de entrada en Vigencia

Materia

Mensaje Aprueba el Acuerdo de Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y Jersey, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Saint Helier, Jersey, el 21 de julio de 2016

N° de ley

D.S N° 357

Fecha de Promulgación

2019-05-22

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y Bermudas, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Hamilton, Bermudas, el 21 de julio 2016

N° de ley

D.S N° 348

Fecha de Promulgación

2019-05-22

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Acuerdo para Modificar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá y el Acuerdo para Modificar en Materia de Inversión y en Comercio y Género el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, hecho en Santiago el 5 de diciembre de 1996, tal como se ha Modificado, entre la República de Chile y el Gobierno de Canadá, ambos suscritos en Ottawa, Canadá, el 05 de junio de 2017.

N° de ley

Ley N° 21.156

Fecha de Promulgación

2019-05-20

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica.

N° de ley

Ley N° 21.159

Fecha de Promulgación

2019-05-14

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica el Código de Procedimiento Civil para eliminar privilegios procesales en favor de autoridades eclesiásticas.

N° de ley

Ley N° 21.153

Fecha de Promulgación

2019-05-03

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos.

N° de ley

Ley N° 21.155

Fecha de Promulgación

2019-05-02

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.

N° de ley

Ley N° 21.152

Fecha de Promulgación

2019-04-25

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica

N° de ley

Ley N° 21.154

Fecha de Promulgación

2019-04-25

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

N° de ley

Ley N° 21.157

Fecha de Promulgación

2019-04-24

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático denominada Cop 25

N° de ley

Ley N° 21.151

Fecha de Promulgación

2019-04-16

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno

N° de ley

Ley N° 21.150

Fecha de Promulgación

2019-04-16

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica

N° de ley

D.S N° 208

Fecha de Promulgación

2019-04-10

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Ecuador para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes de Patrimonio Cultural, que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, receptación, tráfico y/o comercialización ilícitos, suscrito en Santiago, República de Chile, el 26 de julio de 2012.

N° de ley

D.S N° 318

Fecha de Promulgación

2019-04-03

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de octubre de 2016

N° de ley

D.S N° 334

Fecha de Promulgación

2019-04-03

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Nueva Delhi, el 28 de octubre de 2016

N° de ley

D.S N° 276

Fecha de Promulgación

2019-04-03

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Francesa relativo al Trabajo Remunerado de Familiares de los Agentes de las Misiones Oficiales de cada Estado en el Otro, suscrito en París, Francia, el 8 de junio de 2015

N° de ley

D.S N° 89

Fecha de Promulgación

2019-04-03

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de octubre de 2016

N° de ley

D.S N° 20

Fecha de Promulgación

2019-04-03

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Protocolo de Modificación del Tratado de Libre Comercio y del Acuerdo Complementario sobre Comercio de Servicios entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China, suscrito en Da Nang, República Socialista de Vietnam, el 11 de noviembre de 2017

N° de ley

Ley N° 21.145

Fecha de Promulgación

2019-03-12

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica la ley N° 19.451, sobre trasplante y donación de órganos, para precisar la voluntad del donante fallecido.

N° de ley

Ley N° 21.144

Fecha de Promulgación

2019-03-01

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica la ley N°19.828, que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad

N° de ley

Ley N° 21.147

Fecha de Promulgación

2019-03-01

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica el numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Tránsito, relativo al uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos motorizados.

N° de ley

Ley N° 21.147

Fecha de Promulgación

2019-03-01

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica el numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Tránsito, relativo al uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos motorizados.

N° de ley

Ley N° 21.142

Fecha de Promulgación

2019-03-01

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.

N° de ley

Ley N° 21.143

Fecha de Promulgación

2019-02-27

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica

N° de ley

Ley N° 21.146

Fecha de Promulgación

2019-02-27

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

N° de ley

Ley N° 21.138

Fecha de Promulgación

2019-02-26

Fecha de entrada en Vigencia

Materia

Moción Modifica el artículo 3° del decreto ley N° 3.059, de 1979, para autorizar el cabotaje de pasajeros a cruceros de bandera extranjera, en los casos que señala.

N° de ley

D.S N° 11

Fecha de Promulgación

2019-02-22

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006, adoptado el 23 de febrero de 2006, en la 94° Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo

N° de ley

Ley N° 21.134

Fecha de Promulgación

2019-02-16

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia

N° de ley

Ley N° 21.148

Fecha de Promulgación

2019-02-16

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Crea el Consejo Fiscal Autónomo

N° de ley

Ley N° 21.149

Fecha de Promulgación

2019-02-14

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Establece sanciones a quienes impidan el acceso a playas de mar, ríos y lagos

N° de ley

Ley N° 21.137

Fecha de Promulgación

2019-02-06

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para eximir a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos y otros vehículos de emergencia del cumplimiento de las condiciones técnicas que indica

N° de ley

Ley N° 21.135

Fecha de Promulgación

2019-02-02

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica

N° de ley

Ley N° 21.133

Fecha de Promulgación

2019-02-02

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica las normas para la incorporación de los trabajadores a honorarios del sector público y privado e independientes a los regímenes de protección social.

N° de ley

Ley N° 21.139

Fecha de Promulgación

2019-02-02

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Renueva el mecanismo transitorio de reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para empresas de transportes de carga

N° de ley

Ley N° 21.141

Fecha de Promulgación

2019-01-31

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica la ley N° 20.898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de plazo de vigencia y de valor del avalúo fiscal

N° de ley

Ley N° 21.132

Fecha de Promulgación

2019-01-31

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca

N° de ley

Ley N° 21.140

Fecha de Promulgación

2019-01-31

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica

N° de ley

Ley N° 21.136

Fecha de Promulgación

2019-01-30

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción parlamentaria

N° de ley

D.S N° 271

Fecha de Promulgación

2019-01-24

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016

N° de ley

Ley N° 21.124

Fecha de Promulgación

2019-01-18

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Sustituye el decreto ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados.

N° de ley

Ley N° 21.129

Fecha de Promulgación

2019-01-17

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica

N° de ley

Ley N° 21.131

Fecha de Promulgación

2019-01-16

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Moción Establece pago a treinta días.

N° de ley

Ley N° 21.130

Fecha de Promulgación

2019-01-12

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Moderniza la legislación bancaria

N° de ley

Ley N° 21.127

Fecha de Promulgación

2019-01-10

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concesión del aporte familiar permanente

N° de ley

D.S N° 144

Fecha de Promulgación

2019-01-03

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Mensaje Aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio